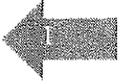




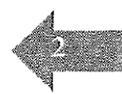
**E.S.E. Hospital Del Rosario**

**Acreditado IAMI**

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila  
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008  
Nit. 891180039-0

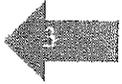


**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO CAMPOALEGRE-HUILA**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2020**

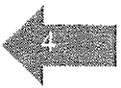


## Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO CAMPOALEGRE – HUILA A DICIEMBRE 31 DE 2020. ....	05
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	05
1.1. Identificación y funciones. ....	05
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones. ....	05
1.3. Base normativa y periodo cubierto .....	06
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	06
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	07
2.1. Bases de medición.....	07
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	07
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera .....	07
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	07
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....	07
3.1. Juicios. ....	08
3.2. Estimaciones y supuestos.....	08
3.3. Correcciones contables. ....	08
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros. ....	08
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19 .....	08
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....	08
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	36
Composición.....	36
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	36
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS .....	37
Composición.....	37
6.1. Inversiones de administración de liquidez.....	38
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	38
Composición.....	38
7.9 Prestación de Servicios de Salud. ....	39
NOTA 9. INVENTARIOS .....	41
Composición.....	41
9.1. Bienes y servicios.....	41
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	43

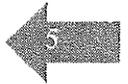


Composición.....	43
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles .....	44
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	45
10.3. Estimaciones.....	46
10.4. Revelaciones adicionales:.....	46
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....	48
Composición.....	48
Generalidades .....	48
13.1. Detalle saldos y movimientos.....	48
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	49
Composición.....	49
14.1. Detalle saldos y movimientos.....	49
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	50
Composición.....	50
Generalidades .....	50
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	50
Composición.....	50
21.1. Revelaciones generales .....	51
21 1.5. Recursos a Favor de Terceros .....	51
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	51
Composición.....	51
NOTA 23. PROVISIONES .....	52
Composición.....	52
23.1. Litigios y demandas .....	52
NOTA 24. OTROS PASIVOS .....	54
Composición.....	54
24.1. Desglose – Subcuentas otros.....	54
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	54
25.1. Activos contingentes .....	54
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....	55
26.1. Cuentas de orden deudoras .....	55
NOTA 27. PATRIMONIO.....	55



Composición.....	55
NOTA 28. INGRESOS.....	56
Composición.....	56
28.1.    Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	56
28.2.    Ingresos de transacciones con contraprestación .....	57
NOTA 29. GASTOS .....	58
Composición.....	58
29.1.    Gastos de administración, de operación y de ventas.....	58
29.2.    Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	59
29.2.1.    Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	59
29.3.    Otros Gastos.....	60
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	60
Composición.....	60
30.1.    Costo de ventas de servicios .....	60
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	61

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO CAMPOALEGRE – HUILA A DICIEMBRE 31 DE 2020



### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1. Identificación y funciones

El Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre es una empresa social del estado, con personería jurídica No. 111 de 1960 (diciembre 28), otorgada por la Gobernación del Huila. El Hospital del Rosario adquirió su carácter de Empresa Social del Estado (ESE) mediante Acuerdo No. 036 del 28 de septiembre de 1996 del Concejo Municipal y por el cual se constituye el Hospital del Rosario de Campoalegre en E.S.E de carácter Municipal.

El objeto de la Empresa es, la prestación de Servicios de Salud, entendidos como un servicio público a cargo del estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en salud del Municipio de Campoalegre. En consecuencia, podrá prestar los servicios correspondientes al Plan Obligatorio de Salud POS, y con los demás servicios incluidos en los planes de beneficios del Sistema General de Seguridad Social como desarrollo de acciones de fomento de la salud, prevención de la enfermedad y educación de la comunidad.

La E.S.E se encuentra ubicada en la Carrera 9 No. 32-50, Km 1 Vía Neiva, Municipio de Campoalegre Huila.

#### 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La información financiera de la E.S.E Hospital del Rosario se preparó atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad de negocio.

El marco normativo aplicado por la Contaduría General de la Nación para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde al adoptado mediante Resolución 139 de 2015, Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones (Resolución 663 de 2015), por la cual se regula el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, o que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Información Financiera, las Normas de Información Financiera, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Limitaciones. Es importante advertir en la vigencia 2020 hubo cambio de administración o gerencia y por ende cambio de asesor contable y financiero; razón por la cual entre el 01 de enero y el 31 de marzo el tratamiento y la aplicación de las normas contables

podrían haber sido diferentes y es posible que afecten la consistencia y razonabilidad de las cifras.

6

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

La información que se revela en los Estados Financieros del Municipio de Campoalegre, corresponde al periodo contable comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2020.

Referencia Normativa:

- ✓ Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, o que no Captan ni Administran Ahorro del Público, o que Captan o Administran Ahorro del Público, adoptado mediante Resolución 139 de 2015, Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones (Resolución 663 de 2015), Resolución 168 del 2020.
- ✓ Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 139 de 2015 y su versión actualizada.
- ✓ Resolución 706 de 2016, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 182 de 2017, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- ✓ Instructivo No 001 del 04 de diciembre de 2020, de la UAE – Contaduría General de la Nación, relacionada con las instrucciones relativas al cambio de periodo contable 2019- Instrucciones relativas al cambio del periodo contable 2020-2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- ✓ Resolución 193 del 03 de diciembre del 2020, de la UAE – Contaduría General de la Nación. Por la cual se modifica el Artículo 2º de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.

Reportes e información empleada. El juego completo de Estados Financieros comprende:

- a) Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre 2020
- b) Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre 2020
- c) Estado de cambios en el patrimonio con corte a 31 de diciembre 2020
- d) Notas a los Estados Financieros

### 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La E.S.E Hospital del Rosario no tiene establecido Manual de proceso Contable, en tanto la organización del mismo depende del criterio de los profesionales que tenga incidencia directa con la información contable.

Los Estados Financieros presentados no agregan o consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica. ←

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición y presentación utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, son:

### 2.1. Bases de medición

Las bases de medición utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad, corresponden a lo contenido en el manual de políticas contables de la E.S.E. Así mismo a los Procedimientos Contables, incorporados al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), publicados por la Contaduría General de la Nación y que corresponden al conjunto de directrices de carácter vinculante que, con base en el Marco Conceptual y en las Normas, desarrollan los procesos de reconocimiento, medición, revelación y presentación por temas particulares. Por ende, estos fueron observados por la E.S.E Hospital del Rosario.

También se tuvo en cuenta las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP).

### 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El Municipio de Campoalegre Huila prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes sin decimales.

### 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La entidad no presenta en sus Estados Financieros transacciones en moneda extranjera.

### 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Después del periodo contable del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, en la E.S.E Hospital del Rosario no se presentaron hechos; por ende, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

### 3.1. Juicios

Durante el periodo contable 2020, la E.S.E Hospital del Rosario no realizó juicios con efecto significativo en el proceso de aplicación de las Políticas Contables.

### 3.2. Estimaciones y supuestos

Durante el periodo contable 2020, la E.S.E Hospital del Rosario realizó estimación contable relacionadas con:

- ✓ Deterioro de las cuentas por cobrar, según política contable para las cuentas por cobrar.
- ✓ Provisión demandas y litigios, según reporte de procesos judiciales suministrado por el Judicial de la E.S.E, fecha de corte 11 de noviembre 2020, con probabilidad de perdida.

### 3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2020, se realizó la siguiente corrección contable de periodos anteriores:

- Mediante resolución motivada por acta de comité de saneamiento se da de baja al saldo en la cuenta 19051201 contribuciones efectivas, que según información suministrada por la contadora que entrego la información financiera con corte al 31 de mayo, es un saldo irreal que debe ser depurado de la contabilidad y corresponde a los aportes patronales sin situación de fondos que no fueron amortizados en vigencias anteriores. Esta corrección afecta los elementos presentados en la Nota No. 16 “Otros Derechos y Garantías”.

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Las cuentas por cobrar representan un riesgo financiero para La E.S.E Hospital del Rosario, en atención a las EPS que presentan cartera mayor a 360 días y que corresponden a vigencias 2015-2016-2017-2018 y 2019; con las cuales no se ha realizado conciliación contable alguna. Por lo cual es incierta la recuperación total de cartera.

### 3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Para la vigencia 2020, el comportamiento de los ingresos tuvo una tendencia un poco negativa, presentando una disminución de los ingresos generados por la venta de servicios de salud frente al año anterior, debido a la situación de emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de Covid-19. Así mismo los gastos de funcionamiento en especial los relacionados con el recurso humano para la atención de la emergencia, tuvieron un crecimiento importante frente al año anterior; impactando de esta manera las finanzas de la E.S.E.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La E.S.E Hospital del Rosario Municipio de Campoalegre Huila, preparó su información financiera observando lo dispuesto en el manual de políticas contables que compila los lineamientos establecidos en el marco normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, o que no Captan ni Administran Ahorro del Público, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones.

Durante el periodo contable 2020 no se presentaron cambios en las políticas contables y las políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros se relacionan a continuación:

➤ **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

**Reconocimiento:** Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en la ESE Hospital cuando: se recaude, se reciba cuotas moderadoras o copagos de afiliados a entidades de régimen subsidiado y particulares).

Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las cuales la E.S.E. Hospital Del Rosario realice transacciones.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

Así mismo, se revisarán los extractos bancarios con corte a diciembre 31 de cada año para verificar el cobro efectivo de los cheques girados por la Institución, en caso de presentarse cheques a la fecha sin cobro efectivo se realizará el registro contable de reversión del pago dicha cuenta; Se debe considerar que en seis meses caduca la acción administrativa ocasionando la cancelación del cheque y después de tres años se debe realizar el retiro de las cuentas del balance

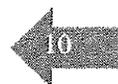
**Características:** Los recursos de la ESE Hospital clasificados como efectivo y equivalente al efectivo se consideran corrientes porque su utilización se puede hacer efectiva en tiempo inferior a un año, teniendo en cuenta que:

- Correspondan a recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 1 año.
- Estén sujetos a cambios insignificantes en el valor.
- Se mantienen para cumplir con compromisos de pago a corto plazo.

Así mismo, se podrán clasificar dentro del grupo partidas no corrientes, es decir que su efectividad pueda considerarse en un tiempo superior a un año, teniendo en cuenta que:

- Correspondan a recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en un plazo mayor a 1 año desde la fecha de adquisición.

- Para su conversión en efectivo se tienen plazos establecidos de vencimiento, sin que la E.S.E. pueda alterar dichas condiciones.



**Medición:** La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de la ESE Hospital. Las diferencias se contabilizarán como cuentas por cobrar a cargo del funcionario responsable.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de la ESE Hospital se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

Cuando se requiera un cambio de valor en efectivos y equivalentes al efectivo, por transacciones económicas en moneda extranjera, y se generen cargos por la transacción, la E.S.E. podrá asumir hasta el 50% de la diferencia en cambio porcentaje que será registrado como gasto de ajuste por diferencia en cambio.

La revisión de la información que conforma el efectivo y equivalente al efectivo se realizará de forma mensual, con el objeto de establecer plazos de conversión en efectivo, modificación de condiciones para el cambio de valor, vencimientos de plazos, estimaciones de posibles inversiones en el caso de altos porcentajes de representación del efectivo, equivalentes al efectivo frente al activo, prescripción y caducidad de cheques pendientes de cobro, entre otros factores determinantes para la toma de decisiones por parte de la Administración de la E.S.E. Hospital Del Rosario.

#### ➤ **Inversiones de Administración de Liquidez**

**Reconocimiento:** Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del previo o de los flujos contractuales del título durante su vigencia, estas inversiones están representadas en instrumento de deuda o en instrumentos de patrimonio. Los Instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

La E.S.E. valorará de manera periódica sus activos financieros, con el objeto de determinar el valor del deterioro, en caso de que lo haya o estudiar una reclasificación del activo financiero, para tal caso se hará efectiva una reclasificación en situación a que haya un cambio en los acuerdos iniciales como tasa de interés, plazos y/o valores.

**Clasificación:** Para el caso de la E.S.E. Hospital del Rosario, se clasificarán las inversiones en instrumentos financieros, atendiendo el modelo de negocio definido para la Entidad, el cual es el cumplimiento de los acuerdos contractuales y el cumplimiento de sus flujos de efectivo, medidas al valor razonable.

De acuerdo con el nuevo marco normativo, las inversiones clasificadas en la categoría de valor razonable son aquellas que se esperan negociar y que tienen precio negociado en la bolsa. En esta categoría, también se clasificarán las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se

*ep*

tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto, en la medida que tengan precio cotizado en bolsa.

La E.S.E. Hospital Del Rosario, teniendo en cuenta sus flujos de efectivo podrá administrar Certificados de Depósito a Término (CDT)

**Medición Inicial:** Las inversiones de admón. de liquidez se medirán por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como un ingreso o como un gasto, según corresponda, en la fecha de adquisición. Si la inversión no tiene valor razonable, se medirá por el precio de la transacción.

También deberá tenerse en cuenta si la inversión pertenece a largo plazo o a corto plazo, medidos a valor razonable.

- Inversiones a corto plazo, las que no superen los 360 días.
- Inversiones a largo plazo, las que superen los 360 días.

Los intereses que se devenguen con posterioridad al momento de la adquisición se considerarán ingresos; los cuales se liquidarán con una tasa referencial del mercado en instrumentos similares.

Los costos de transacción se tendrán en cuenta en el momento de la operación y serán tenidos en cuenta como mayor valor del instrumento financiero.

#### ➤ Cuentas por cobrar

**Reconocimiento:** La ESE Hospital reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan prestado los servicios de salud, cuando se hagan préstamos a terceros, pagos anticipados o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro; es decir los derechos adquiridos por la ESE en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

En los mecanismos de pago de los servicios de salud por evento, se realizan procesos de auditoria, que pueden originar glosas a la facturación. Las glosas son objeciones a la facturación radicada, originadas en las inconsistencias detectadas en la revisión de las facturas y de los soportes, por parte de las EAPB. La ESE registrara inicialmente la objeción en cuentas de orden deudoras de control, por el valor de la factura si la glosa es total, o por el valor de los servicios glosados, si la glosa es parcial.

Si la ESE y la entidad responsable del pago de los servicios de salud concluyen que la glosa no resulta pertinente (es decir, que no se encuentra adecuadamente justificada por la entidad responsable del pago de los servicios de salud) o si siendo pertinente la ESE la subsana, SE deberá reversar el registro con el que se reconoció inicialmente la objeción (Cuentas de Orden deudoras).

Si la glosa resulta pertinente y la ESE no logra subsanarla, se debitara la subcuenta que corresponda de la cuenta 4312-SERVICIOS DE SALUD, si el ingreso se reconoció en el mismo periodo contable, o la subcuenta 589090-Otros gastos diversos de la cuenta 5890-

GASTOS DIVERSOS, si el ingreso se reconoció en periodos contables anteriores, y acreditará la subcuenta que corresponda, con la denominación “con facturación radicada”, de la cuenta por cobrar 1319-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. Adicionalmente, se debitará la subcuenta 891517-Facturación glosada en venta de servicios de salud de la cuenta 8915-DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 8333-FACTURACIÓN GLOSADA EN VENTA DE SERVICIOS DE SALUD.

Se debe considerar que por efectos de conciliaciones contables realizadas con las diferentes EAPB, se encuentren facturas no reconocidas, se deberá realizar un control administrativo a las mismas por cuanto se tiene la certeza de prestación y radicación ante la entidad respectiva.

El valor recibido sobre el cual no se tenga conocimiento de vigencia o factura para aplicar su pago, se deberá reconocer en una subcuenta de naturaleza crédito dentro de las cuentas por cobrar de la ESE por cada régimen al que pertenezca la entidad que efectúa el pago.

**Clasificación:** Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo, las cuales serán las que se originen por el objeto social de la empresa, los avances y anticipos entregados, y otras cuentas por cobrar.

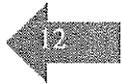
Para las que se originen por el objeto social de la E.S.E., se tendrá en cuenta lo establecido dentro de cada uno de los contratos de salud que suscriba la E.S.E. con las entidades de: régimen subsidiado, régimen contributivo, IPS públicas, IPS privadas, régimen especial, aseguradoras, medicina prepagada, riesgos profesionales, subsidio a la oferta, SOAT, entre otros. Las tarifas pactadas dentro de los contratos serán las establecidas dentro del Decreto 2423 del 31 de diciembre de 1996, por el cual se determina la nomenclatura y clasificación de los procedimientos médicos, quirúrgicos y hospitalarios del manual tarifario y se dictan otras disposiciones, emitido por el Ministerio de la Protección Social y Acuerdo No. 256 del 19 de diciembre de 2001, por el cual se aprueba el Manual de tarifas de la Entidad Promotora de Salud del Seguro Social EPS – ISS.

Para los procesos de recaudo y clasificación de las cuentas por cobrar a favor de la E.S.E. Hospital Del Rosario, se deberá tener en cuenta, la calificación del deudor de la siguiente forma:

**RIESGO ALTO:** Cartera registrada a cargo de entidades en intervención y liquidación administrativa por parte de la Superintendencia Nacional de Salud y por aquellas cuentas por cobrar que presenten mora mayor a 361 días.

**RIESGO MEDIO:** Estará constituida por la cartera registrada a cargo de entidades que NO presentan intervención y liquidación administrativa por parte de la Superintendencia Nacional de Salud y por aquellas cuentas que presenten mora mayor a 181 días y menor a 360 días y superen la mora al 60% de los servicios facturados descontando el valor aceptado en glosa definitiva.

**RIESGO BAJO:** Estará constituida por la cartera registrada a cargo de entidades que NO presentan intervención y liquidación administrativa por parte de la Superintendencia Nacional de Salud y por aquellas cuentas que presenten mora entre 90 a 180 días y superen la mora al 60% de los servicios facturados descontando el valor aceptado en glosa definitiva.



**Medición Inicial:** Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

**Medición Posterior:** Posterior al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro la ESE podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar, se realice de manera individual, se deberá hacer por lo menos al final del periodo contable, y se verificará si existe indicios de deterioro, originados por el incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o el desmejoramiento de sus condiciones crediticias. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos.

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva, por lo menos al final del periodo contable, la ESE estimará el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar el riesgo crediticio en la fecha de medición. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se puede realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que pueden influir en su riesgo crediticio, tales como, sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento. La matriz de deterioro es el resultado de un análisis histórico de tendencias de pago y de recuperabilidad de las cuentas por cobrar, en la cual se establecen porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación. En este caso, el deterioro corresponderá al valor resultante del producto de los porcentajes de incumplimiento y el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar, menos cualquier pérdida por deterioro del valor previamente reconocido.

**Deterioro – Provisión:** Para efectos del cálculo de deterioro de las cuentas por cobrar mencionado anteriormente, el cálculo de la provisión de cartera se realizará teniendo en cuenta la edad de los valores adeudados, el estado de las entidades deudoras (responsable del pago), y el resultado de las acciones de cobro que se han adelantado, por lo cual se calculara así:

1. De 0 A 180 DÍAS: No se calculará provisión, teniendo en cuenta que la facturación se encuentra en términos de cobro persuasivo e inclusive de radicación.
2. De 181 A 360 DÍAS: Se efectuará provisión del 5% del total de la cartera clasificada en este rango.
3. MAYOR A 360 DÍAS: La cartera que se encuentre registrada en este rango será provisionada en un 10%.

Para la ESE Hospital Del Rosario, se considerará como plazo normal de pago el equivalente a la clasificación de Riesgo Bajo y Riesgo Medio para el deudor que presente mora menor a 180 días hasta los 360 días.

**Baja de Cuentas:** Se dejará de reconocer total o parcialmente, una cuenta por cobrar cuando se pague, cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros, cuando se renuncie a ellos, o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma, es decir, cuando se presente la modalidad de venta de cartera para que sea cobrada por un tercero, para el efecto se disminuirán el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este valor y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La ESE reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

Cuando expiren los derechos de una cuenta por cobrar, se tendrá en cuenta los procedimientos administrativos establecidos dentro de la normatividad vigente y para este caso se revelará la información.

En el caso que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo (Norma de préstamos por pagar).

Para la transferencia de riesgos y ventajas de cuentas por cobrar se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

**Riesgos:**

- Incobrabilidad de la cartera.
- No reconocimiento y pago de valores totales de las cuentas por cobrar.
- Conceptos facturados, liquidados, y valorados de forma errónea.
- Cambio normativo que afecte la legalidad de soportes, facturas y cuentas por cobrar.
- Conceptos facturados por fuera de actos administrativos que soporten la transacción.
- Intervención y/o liquidación de las entidades deudoras.
- Expedición de normatividad que afecte el cobro de las cuentas por cobrar.

**Ventajas:**

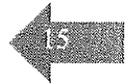
Reconocimiento de la totalidad de las cuentas por cobrar.

- Cuentas por cobrar debidamente soportadas.
- Trámites y documentos proferidos con fundamento en las directrices emitidas por el Gobierno Nacional para la facturación de servicios de salud y acorde con los contratos de servicios de salud, suscritos por la E.S.E.
- Control estatal en procesos de facturación y cobro de cartera de servicios de salud.

➤ **Inventarios**

**Reconocimiento:** Se reconocerán como Inventarios los activos adquiridos que se tengan para el consumo en la prestación del servicio y los que se tengan con la intención de comercializarse, transformarse o consumirse en la prestación de los servicios de salud.

Los inventarios que utiliza la E.S.E, asociados directamente a la prestación de servicios de salud, es decir se cobran a los pacientes, se medirán al costo, como son los medicamentos, material médico quirúrgico y demás insumos que se requieran en el normal funcionamiento de



cada servicio asistencial.

Se utilizará el sistema de inventario permanente y el método de promedio ponderado. Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de los mismos se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

**Medición Inicial:** Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación, y demás erogaciones que se hayan incurrido para ubicar el medicamento o insumo en condiciones de suministro o utilización; todo ello relacionado directamente con la prestación del servicio de salud.

-El costo de adquisición de los inventarios, incluye:

- El precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.
- Los descuentos, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, se vendió o se consumió en la prestación del servicio y de si dicha venta o consumo se efectuó durante el periodo contable o en periodos anteriores.
- Los costos de financiación asociados con la adquisición de inventarios que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de costos de financiación, cumplan con los requisitos establecidos para calificarse como activos aptos, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

Cuando se adquiera un inventario sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, la empresa medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de ayudas gubernamentales y subvenciones. En todo caso; al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

-Costos de Transformación:

Los costos de transformación comprenden todas las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la prestación de los servicios de salud.

Los costos de prestación del servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación de este. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

La siguiente tabla resume los conceptos que para la E.S.E. HOSPITAL pueden o no, ser considerados como parte del costo de los inventarios:

Descripción de los costos	Incluidos en el inventario		Gastos, ventas y administración
	Directos	Indirectos	
Materias primas	✓		

Materiales de producción	✓		
Mano de obra directa( beneficios a empleados)	✓		
Cantidades normales de desperdicios	✓		
Los salarios y los costos laborales de la gestión y administración de la planta		✓	
Mano de obra indirecta		✓	
Los materiales indirectos		✓	
Alquiler, mantenimiento, luz		✓	
La depreciación de los equipos de producción y de las instalaciones de la planta		✓	
Cantidades anormales de desperdicio, mano de obra de empleados administrativos			✓
Transporte		✓	

Cuando la ESE preste servicios, las erogaciones y cargos relacionados se acumularán en las cuentas de costos de transformación de acuerdo con el servicio prestado. El traslado del costo de la prestación del servicio al costo de ventas se efectuará previa distribución de los costos indirectos. No obstante, si los ingresos no se han reconocido, atendiendo el grado de realización de acuerdo con la Norma de ingresos de actividades ordinarias, el costo de la prestación del servicio se trasladará al inventario

Bajo ninguna circunstancia se pueden incluir los siguientes conceptos en el costo de los inventarios:

- Cantidades anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción.
- Los costos de almacenamiento, a menos que esos costos sean necesarios en el proceso de producción antes de un proceso de fabricación.
- Gastos generales de administración que no hayan contribuido a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.

-Sistema de Inventario:

Los inventarios se llevarán, utilizando el sistema de inventario permanente.

Para efectos de valoración y determinación de los costos de transformación se empleará el siguiente sistema de costeo, de acuerdo con el proceso productivo “prestación de servicios”:

Cuando existe un número significativo de elementos similares, la determinación del costo de los elementos puede ser efectuada aplicando el método de promedio ponderado (materias primas, mercancías disponibles para la venta y consumos), en el cual se promedian los inventarios existentes al corte del período. No es aceptable el uso del método de valuación UEPS (Ultimas en Entrar Primeras en Salir).

En consecuencia, el método del costo utilizado por LA ESE HOSPITAL es el promedio ponderado para los materiales y suministros, entre ellos medicamentos, material médico quirúrgico, materiales reactivos y de laboratorio, materiales para imagenología, víveres y rancho, repuestos y otros materiales y suministros, en razón de:



- Fácil aplicación dentro de los procesos establecidos por la E.S.E.
- Se adapta a los procesos presentados en el sector de salud de la E.S.E.

El costo de los inventarios puede no ser recuperable en caso de que los mismos estén dañados, si han devenido parcial o totalmente obsoletos, o bien si sus precios de mercado han caído, generando el reconocimiento en otros gastos diversos, Perdida por baja en cuentas de activos no financieros.

**Medición Posterior:** Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se esperan comercializar deben medirse al menor valor entre el costo y el valor neto de realización, lo cual se llevará a cabo por lo menos al final del periodo contable.

El valor neto de realización se determinará conforme a lo definido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para estas bases de medición; el cual estipula que según este criterio de “Valor Neto de Realización”, los activos se miden por el precio estimado de venta obtenido por la ESE en el curso normal de la operación, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. Las estimaciones del valor neto de realización se basarán en la información más fiable que se disponga en el momento de hacerlas y se tendrá en cuenta el propósito para el que se mantiene los activos.

Los siguientes son componentes utilizados para determinar el valor neto realizable:

Precio de venta menos:

- (-) Descuentos
- (-) Fletes

Debido a la gran variedad de productos que componen los inventarios para la venta, y a la complejidad para definir técnicamente fórmulas que permitan determinar razonablemente el deterioro de inventarios y por consiguiente su Provisión, LA ESE HOSPITAL, calculará el VALOR NETO DE REALIZACION tomando el precio de venta menos los descuentos comerciales (los que llegare a otorgar LA ESE), al cierre anual y por cada negocio por separado. Este resultado se comparará con el costo, adoptando el menor de los dos como valor del inventario.

PRODUCTO	A	B	C	D	E
	PRECIO VENTA	COSTO DE VENTA	VNR (A-B)	COSTO	DETERIORO
Relación de cada ítem con existencia al final del periodo	Precio de venta estimado sin IVA	Gastos atribuibles según la línea, prorrateados de manera técnica	Resultado neto que se estima recibir	Costo de adquisición o transformación	Mayor valor que resulte del costo (D) sobre el VNR (C)

Si el valor neto de realización es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponderá al deterioro. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto en el resultado del periodo.

Las siguientes, son situaciones por las que el valor neto de realización es probable que sea menor que el valor en libros (costo) del inventario.

- Un aumento en los costos para completar el producto o en los gastos de venta o una caída en el precio de venta.
- El deterioro físico de los inventarios.
- La obsolescencia de los productos.

La ESE HOSPITAL procederá a reconocer Deterioro tanto por VNR, como por la probabilidad de pérdida generada por otros factores como daño físico, vencimiento, contaminación o sustracción. Mientras el deterioro por VNR puede contener condiciones propias del mercado, debe reconocerse igualmente el deterioro ocasionado por los demás factores que incluso se pueden evidenciar como diferencias en las existencias, sea por mermas naturales o sustracción. De cualquier forma, el deterioro debe presentarse en los Estados Financieros indicando cuál es el deterioro por VNR y cuál es el deterioro por otras causas. Se fija como política general, considerar la materialidad del deterioro y por consiguiente su reconocimiento, cuando éste sea igual o superior al 1% sobre el valor del inventario al cierre del periodo.

El ajuste del inventario al valor neto de realización o al costo de reposición, según corresponda, se calculará para cada partida, aunque la empresa podrá agrupar partidas similares o relacionadas. En todo caso, el ajuste no se realizará para partidas que reflejen clasificaciones completas de los inventarios como ajustes sobre la totalidad de las materias primas o de los productos terminados.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá su valor, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización o costo de reposición, según corresponda. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo.

### ➤ **Propiedades, planta y equipo**

**Reconocimiento:** Se reconocerá como Propiedad, planta y equipo, los activos que cumplan las siguientes condiciones:

- Que sean elementos tangibles empleados por la ESE para la producción o comercialización de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.
- Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y se espera usarlos durante más de 12 meses.
- Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.
- El costo del bien puede medirse con fiabilidad
- Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con su uso fluirán a la Entidad.
- Las adiciones y mejoras efectuadas a la propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las

adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos.

- Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la empresa con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa.
- El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la empresa con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

**Medición Inicial:** Se reconocerán al costo, el cual deberá incluir todas las erogaciones necesarias para poner el activo en condiciones de uso. Este costo comprende:

- El precio de adquisición;
- Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición;
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física;
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- Los costos de instalación y montaje;
- Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo);
- Los honorarios profesionales;
- Así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

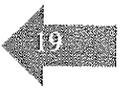
Un activo está listo para su uso cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la Gerencia o dependencia responsable.

Para aquellos equipos que se considere por su valor e importancia ser desagregados por componentes, en el momento en que la ESE Hospital lo adquiera se debe solicitar al proveedor el valor de cada componente, en caso de no ser posible se tomarán de acuerdo al estudio de mercado.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo.

No se reconocerán como parte del elemento:

- Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la



empresa);

- Las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación;
- Las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.

Las erogaciones en que incurrirá la empresa para dismantelar, o retirar un elemento de propiedades, planta y equipo, o rehabilitar el lugar sobre el que este se asiente se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y como una provisión, y se medirán por el valor presente de las erogaciones estimadas en las que incurrirá la empresa para llevar a cabo el dismantelamiento o retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar sobre el que este se asiente. Esto, cuando dichos conceptos constituyan obligaciones en las que incurra la empresa como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de costos de financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

Los elementos de propiedades, planta y equipo construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión se medirán, de acuerdo con lo establecido en la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la empresa concedente.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable. A falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de arrendamientos.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo sin cargo alguno o, por una contraprestación simbólica, la empresa medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de ayudas gubernamentales y subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Los elementos que cumplan con los anteriores requisitos también deberán cumplir con los siguientes criterios de materialidad:

- Todo terreno, edificación, plantas ductos y túneles, redes líneas y cables, se registrarán independientemente de cual sea su valor.
- La Maquinaria y Equipo, los equipos de comunicación y computación, los equipos de comedor, cocina y despensa cuyo valor sea superior al 50% del Salario mínimo mensual legal vigente.
- Los elementos tales como piezas de repuestos, equipo de mantenimiento permanente y

el

equipo auxiliar de cirugía se reconocerá como un activo cuando al cambiarlo este repotencie o mejore el funcionamiento del equipo, aumente su vida útil o aumente las unidades de producción del activo.

- Muebles, Enseres y Equipos de Oficina cuando superen el 50% del salario mínimo mensual legal vigentes.
- El Equipo Médico y Científico cuando superen el equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente.
- Todos los vehículos y equipos de transporte (administrativos y asistenciales) se registrarán como activos fijos independientemente de cual sea su valor de adquisición o valor de la transacción.
- Cuando sean bienes producto de un contrato de comodato sin contraprestación, estos conservaran la política establecida para el grupo de propiedad planta y equipo al que pertenezcan.

Nota: Los valores y porcentajes discriminados para el reconocimiento de la propiedad planta y equipo será actualizados de forma anual conforme a la expedición del decreto de incremento del salario mínimo legal vigente.

Los activos que no cumplan con los montos de materialidad estipulados, deberán ser contabilizados como gastos, aunque podrán controlarse mediante inventarios administrativos.

Los activos se registrarán conforme a los componentes importantes del mismo asignando vida útil, valor realizable, estado del activo

**Vida útil:** La E.S.E. Hospital Del Rosario, con el fin de determinar la vida útil, tendrá en cuenta, las siguientes situaciones:

- La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como, el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación,
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo y
- De límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La estimación de la vida útil de un activo se efectuará también con fundamento en la experiencia que la empresa tenga con activos similares.

Para la asignación de la vida útil de la propiedad planta equipo de la E.S.E. distinta de la vida económica del activo se tendrá en cuenta concepto técnico expedido por el personal idóneo para la asignación de la misma, en el caso de la Entidad:

- Para equipos médico científico y demás equipos utilizados dentro de las áreas de operación de la E.S.E., el profesional universitario del almacén en conjunto con el ingeniero biomédico que preste sus servicios profesionales en la Entidad.

- Para equipos de cómputo, comunicación, telecomunicaciones, redes informáticas y demás equipos de sistemas relacionados, el ingeniero de sistemas coordinador o quien haga sus veces en la Entidad.
- Para redes eléctricas, plantas de tratamiento, plantas eléctricas, equipos relacionados con el área de mantenimiento, lo realizará el técnico del área de mantenimiento de la E.S.E.

Se considera cambio en el tiempo de vida útil de un bien tangible, cuando el proveedor presente informe técnico sobre la durabilidad y condiciones tecnológicas del mismo.

Cuando la E.S.E. Hospital Del Rosario reciba propiedades planta y equipo en permuta, donaciones o subvenciones, y no exista valor reconocido dentro del documento soporte de transferencia, el activo objeto de incorporación se medirá por el valor razonable, a falta de este por el valor en libros de un bien semejante, adicionando cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del mismo.

Se tendrá en cuenta, que el valor razonable permite a la Entidad, registrar información fiable para la conformación de los Estados Financieros.

**Medición Posterior:** La ESE Hospital medirá todos los elementos de Propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y menos el deterioro acumulado.

**La depreciación** es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros. El valor depreciable corresponde al valor del activo o de sus componentes menos el valor residual.

**El valor residual** de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la empresa podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la empresa considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la empresa estimará dicho valor.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo. Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. El método de depreciación definido por la ESE, es el de Línea Recta; el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo.

Para las partidas de propiedades, planta y equipo consideradas materiales en la ESE el ROSARIO, se distribuirá el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas, con relación al costo total de dichas partidas, y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por dismantelamientos o inspecciones generales. Por lo tanto, La ESE Hospital depreciará por componentes los activos cuyos

principales componentes tengan un costo importante y patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos y distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos por separado a lo largo de su vida útil.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la empresa podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la empresa podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con las normas de Inventarios o de Activos intangibles.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos. Por el momento el terreno que posee la ESE no es objeto de depreciación, por lo que la vida útil no es finita.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

**El valor residual, la vida útil y el método de depreciación** deben ser revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

**Deterioro de la Propiedad planta y equipo:** Al final del periodo contable, la ESE Hospital determinará si un elemento o grupo de elementos se ha visto deteriorado por su valor y, en tal caso, reconocerá y mediará la pérdida por deterioro de valor de acuerdo a la política contable de Deterioro de Valor de los activos.

La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como un ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

La compensación se medirá, como mínimo al final del periodo contable, por el valor que refleje la mejor estimación de los recursos que espera recibir la empresa producto de la compensación. En caso de que se generen variaciones en dicha estimación, estas afectarán el resultado del periodo.

**Baja en Cuentas.** La ESE Hospital dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo, cuando:

- Se disponga de él; es decir se enajene; o
- No se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.
- Por Hurto o pérdida del activo.

La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

### ➤ Activos Intangibles

**Reconocimiento:** Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Para el caso de la E.S.E. un activo intangible es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, sin importar si estos derechos son transferibles o divisibles de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

La empresa controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

Existe beneficios económicos futuros procedentes del activo intangible, cuando por su utilización se produzcan ahorros de costos, fiabilidad en la información generada por la E.S.E., garantías legales y oportunidad en la generación de información, protección y garantías en otros activos de propiedad de la Empresa.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo y otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

El activo intangible deberá cumplir con todas las condiciones establecidas para los activos, dentro del nuevo Marco Normativo, las cuales son: recursos controlados, producto de hechos pasados, que contribuyan a generar beneficios económicos futuros.

En el caso que un elemento incluido en el alcance de esta política no cumpliera la definición y criterios para el reconocimiento de un activo intangible, el valor derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la E.S.E., se reconocerá como un gasto del periodo en el que se haya incurrido, así como también se reconocerá como gastos los valores generados por el control del activo y en el caso de arrendamientos, por los cánones de arrendamientos que se hayan establecido, dentro de los documentos que soporten la transacción.

La E.S.E. podrá adquirir activos intangibles de las siguientes formas:

- Activos adquiridos, por compra.
- Por concesión gubernamental, dado el caso que Entidades Gubernamentales cedan o donen un activo intangible para beneficio de la E.S.E., en el caso de licencias, software o seguros.
- Arrendamientos.

La empresa no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la empresa identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

No se reconocerán como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes ni otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco se reconocerán como activos intangibles los desembolsos por actividades de capacitación; la publicidad y actividades de promoción; los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la empresa; los costos legales y administrativos generados en la creación de la empresa; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o actividad o, para comenzar una operación; ni los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

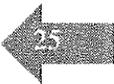
**Medición inicial:** Cuando los activos intangibles sean adquiridos se medirán al costo

Así mismo, también será hecho de medición del activo, la forma de adquisición del activo en su caso corresponderá:

Por compra del activo: Al valor del costo de la adquisición, es decir, valor estipulado dentro del proceso contractual o transacción comercial realizada por la E.S.E. Hospital Del Rosario.

Por concesión gubernamental: Un activo intangible puede ser adquirido sin cargo alguno, por contraprestación de servicios con Entidades Gubernamentales, dado el caso que se adelanten programas a Nivel Nacional o Departamental por parte de Entidades Estatales o Particulares, donde se requiera procesamiento de datos, reportes de información especializados y para su administración se requiera de software específico, de forma que su utilización contribuya a la generación de beneficios económicos futuros. Estos activos serán medidos inicialmente según el valor nominal más cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se le pretende dar.

**Medición Posterior:** Los activos intangibles de propiedad de la E.S.E. o que tenga bajo su control se medirán por su costo, menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.



La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesaria para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Empresa, el cargo por amortización de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo periodo.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

**El valor residual** de un activo intangible es el valor estimado que la empresa podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condición esperadas al término de su vida útil. Este valor se determinará con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero. Para determinar el valor residual, se deducirán los costos estimados de disposición del activo.

**La vida útil** de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la empresa espere recibir los beneficios económicos asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la empresa espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de un activo intangible estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método de amortización lineal, la cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Así mismo la amortización se aplicará de forma uniforme en todos los periodos a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo, para tal caso, se requiere de informe presentado por el personal idóneo.

**La amortización** de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable.

**Deterioro:** Para efectos de determinar el deterioro de un intangible, la E.S.E. considerará cambios tecnológicos, condiciones físicas, climatológicas, cambios desfavorables en el comportamiento del mercado influya de manera negativa en el costo del activo, de igual forma cuando la E.S.E. considere que el bien intangible no permite obtener beneficios futuros a través de su utilización.

Cuando la E.S.E. reconozca activos intangibles con vidas útiles indefinidas o tenga activos intangibles que no estén disponibles para su uso, la estimación del valor recuperable se realizará, como mínimo al final del periodo contable.

**Valor residual:** La E.S.E. Hospital Del Rosario, supondrá que el valor residual de un activo intangible es nulo, a menos que:

- Haya un compromiso, por parte de un tercero de comprar el activo al final de su vida útil, siempre y cuando no contenga información de base de datos de la ESE.
- Si no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar con referencia al mismo, el valor residual de la vida útil.

Un valor residual distinto de cero, implica que la empresa espera disponer del activo intangible antes de que termine su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios.

### ➤ **Propiedades de Inversión**

**Reconocimiento:** Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas, también se reconocerán como propiedades de inversión, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalías, y la otra parte se use en la producción o venta de bienes o servicios, o para fines administrativos, la empresa las contabilizará por separado siempre que estas partes puedan ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, separadamente. En caso contrario, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción poco significativa de ella para la producción o venta de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

El mantenimiento y las reparaciones de las propiedades de inversión se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y las reparaciones son erogaciones en que incurre la empresa con el fin de conservar o recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa.

Actualmente, la ESE Hospital no cuenta con bienes que puedan clasificarse como propiedades

de inversión.

**Medición Inicial:** Las propiedades de inversión se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, los impuestos por traspaso de la propiedad, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión, los costos de los suministros empleados en la construcción, los costos de preparación del emplazamiento físico, los honorarios profesionales por servicios legales, desmantelamiento cuando el bien lo requiera y este sea costeado por personal idóneo y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de la empresa.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades de inversión y afectará la base de depreciación.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad de inversión que acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumpla con los requerimientos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada norma.

Cuando la E.S.E. adquiera propiedades de inversión con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo de las propiedades de inversión, y se reconocerá como un gasto por intereses durante el periodo de financiación.

Las propiedades de inversión que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable, a falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. Al valor asignado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Las propiedades de inversión producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de arrendamientos.

Cuando se adquiera una propiedad de inversión sin cargo alguno, o por una contraprestación simbólica la empresa medirá el activo de acuerdo con lo establecido por subvenciones.

**Medición Posterior:** Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, para tal efecto, se aplicarán los mismos criterios definidos en la norma de propiedad planta y equipo para la medición posterior.

**Reclasificaciones:** Se realizará una reclasificación hacia propiedades de inversión cuando exista un cambio en su uso, que se haya evidenciado por:

- El fin de la ocupación por parte de la empresa.
- El inicio de una operación de arrendamiento operativo a un tercero sobre un activo que estaba destinado para la venta en el curso norma de la operación.

Se realizará una reclasificación desde propiedades de inversión cuando exista un cambio en su uso, que se haya evidenciado por:

- El inicio de la ocupación por parte de la empresa.
- El inicio de un desarrollo con intención de venta en el curso normal de la operación.

Para la reclasificación entre propiedades de inversión de propiedad planta y equipo, el valor en libros del activo será la nueva clasificación. La depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas no serán eliminadas. La empresa aplicará los requisitos que la norma correspondiente le exija.

Para la reclasificación entre propiedades de inversión e inventarios, el valor en libros del activo en la fecha de reclasificación será el costo del activo en la nueva clasificación. En consecuencia, la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas serán eliminadas. A partir de esta fecha, la empresa aplicará los requerimientos que la norma correspondiente le exija.

**Baja en cuentas de propiedades de inversión:** La E.S.E. Hospital Del Rosario, dará de baja una propiedad de inversión cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedad de inversión, esto se puede presentar cuando el elemento se disponga o cuando no se espere obtener beneficios económicos por su uso o enajenación, la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de una propiedad de inversión afectará el resultado del periodo

### ➤ Cuentas por pagar

**Reconocimiento:** Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

La E.S.E. Hospital Del Rosario, establece como plazo normal de pago, 90 días hábiles según los acuerdos pactados por los proveedores y demás acreedores de la Entidad, sin embargo, las cuentas por pagar a cargo de la E.S.E. serán clasificada dentro de los pasivos corrientes, en cuentas que no sobrepasen los 360 días.

**Medición Inicial:** Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

**Medición Posterior:** Las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar de la E.S.E. Hospital Del Rosario se clasificarán dentro de los pasivos corrientes,

**Baja en Cuentas:** Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las

obligaciones que la originaron, es decir, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

Teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Realización de pago.
- La deuda es readquirida, o
- En caso que la E.S.E. Hospital Del Rosario sea eximida del pago de la obligación, por entidad legislativa, de control, o entidad Gubernamental competente para tal decisión.

### ➤ **Beneficios a empleados y plan de activos**

#### **Beneficios a los empleados a corto plazo.**

**Reconocimiento:** Se reconocerán aquellos otorgados a empleados que hayan prestado sus servicios a la Empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Son: Sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios entre otros.

Se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

**Medición:** Se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

#### **Beneficios a los Empleados a Largo Plazo.**

**Reconocimiento:** Se reconocerán aquellos beneficios diferentes a los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Para el caso de la ESE Hospital Del Rosario se consideran el tiempo de vacaciones por antigüedad, para este caso la obligación del Hospital se revelará.

Se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. En caso de que la empresa efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

Se entenderá como beneficios a los empleados que estén condicionados aquellos que para su pago o ejecución del derecho, por parte del empleador sea necesario cumplimiento de tiempo,

antigüedad u otros por largo tiempo de servicio, como en el caso de tiempo de vacaciones por antigüedad, consistentes en un día de vacaciones por cada cinco años de prestación de servicio como empleado, para tal caso la E.S.E. no reconocerá el costo o gasto, sino que revelará el derecho o beneficio adquirido por el empleado, por no requerir la entidad de desembolsos de dinero.

Es de resaltar que la ESE Hospital no cuenta con pensionados directos que requieran el reconocimiento del cálculo actuarial.

**Medición:** Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Se considerarán variables como sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios a largo plazo, así como el costo relativo al periodo corriente, se aplicará un método de medición actuarial, se distribuirán los beneficios entre los periodos de servicios y se realizarán suposiciones actuariales. El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

#### ➤ Provisiones

**Reconocimiento:** Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La ESE Hospital reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se utilizarán sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que la empresa espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como un ingreso cuando sea prácticamente segura su recepción. El reembolso en tal caso, se tratará como un activo separado. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión.

Para el caso de la E.S.E. Hospital Del Rosario, se considerará la estimación de la provisión en los siguientes casos:

- Litigios: por demandas administrativas, civiles y penales, generadas por hechos en donde la E.S.E. ha incurrido en posibles faltas que genere la obligación a cargo de la Entidad, en tal caso se requiere de informe generado por la asesores jurídicos de la E.S.E. donde determinen el porcentaje de probabilidad de ocurrencia de la obligación, la cual se reconocerá cuando la valoración supere el 80% de probabilidad de fallo en contra de la Empresa, teniendo en cuenta la pretensión del demandado o por lo establecido dentro del informe emitido por el asesor jurídico, según su criterio profesional.
- Reestructuración: Programa planeado y controlado por la Empresa, el cual conlleva a una variación significativa, ya sea en el alcance o en la forma en que la empresa lleva a cabo su actividad, dadas las siguientes circunstancias: - Terminación o disposición de una actividad o servicio - Cambios en la estructura administrativa – reorganizaciones importantes, que tienen un efecto significativo en la naturaleza y enfoque de la organización de la empresa.

La empresa reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando cumplan las condiciones generales de reconocimiento de provisiones:

- Se identifiquen los siguientes aspectos: La actividad o unidad de operación o la parte de la misma involucrada; las principales ubicaciones afectadas; la ubicación, la función y número aproximado de empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios; los desembolsos que se llevarán a cabo y el momento en que se espera implementar el plan.
- Se ha producido entre los afectados, una expectativa válida de que la reestructuración se llevará a cabo, ya sea por haber empezado a implementar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que van a afectarse por el mismo.
- Desmantelamiento: Se reconocerán provisiones por costos de desmantelamiento, los cuales corresponden a los costos en los que incurrirá la empresa para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto y se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

**Medición Inicial:** Por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se

requeriría para cancelación la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados a mayor probabilidad, a experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se esperan sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondiente al valor del dinero en el tiempo.

En el caso, de reconocimiento de litigios se realizará por el valor de la estimación o el valor que estime prudente el asesor jurídico de la Entidad o según la probabilidad de fallo.

Para el cálculo de la provisión contable de una obligación a cargo de la E.S.E., este deberá ser realizado teniendo en cuenta los lineamientos proferidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante Circular Externa No. 00023 del 11 de diciembre de 2015, o en la normatividad vigente expedida para el caso que nos compete.

La provisión por reestructuración, la empresa incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de la misma, los cuales corresponden a aquellos que de forma simultánea, se deriven de dicho proceso y no estén asociados con las actividades que continúen en la empresa.

La provisión por costos de desmantelamiento se medirá por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento.

**Medición Posterior:** Se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

### ➤ Ingresos

Para el reconocimiento de los ingresos, se aplica el principio de causación contable que establece: los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que éstos ocurran, es decir en el periodo en que se preste el servicio.

- Por Actividades Ordinarias. Corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales pueden incrementar el patrimonio por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, para la ESE Hospital se originan por la Venta de Servicios de salud, que es el objeto principal, así mismo se pueden considerar rendimientos financieros, intereses por demandas, arrendamientos, dividendos o participaciones, aprovechamientos entre otros.

**Reconocimiento:** Se reconocerá como ingresos por prestación de servicios de salud los flujos obtenidos por la empresa en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato,

caracterizados porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Se registrarán las operaciones de prestación de servicios de salud a todos los usuarios de la Institución. Se reconocerán conforme a la emisión de órdenes de servicio que se suministren a los pacientes hospitalizados o ambulatorios de la ESE, ya que pueden estimarse con fiabilidad, y se realizarán conforme al avance en la prestación del servicio al final del periodo.

Es necesario, que, dentro del registro de las órdenes de servicio por el personal asistencial de la Entidad, éstas sean realizadas de manera permanente, con el fin de que, a través del proceso de interface del módulo de información financiera, que ejecuta el programa Dinámica Gerencial, se registre el avance en costos en la prestación de servicios del usuario. La parametrización, revisión de tarifas, costos debe ser revisada de manera constante por el área de costos, contabilidad y sistemas.

El registro contable de la orden de servicios se realizará entre una cuenta crédito de la 4312 con auxiliar terminado en 99, dependiendo del servicio suministrado al paciente, con un débito donde se reconoce el derecho de la E.S.E, de la cuenta 1319 – prestación de servicios de salud, dependiendo del régimen al que pertenece la empresa promotora de servicios de salud y/o particular.

Una vez, se haya terminado la atención pertinente a cada usuario, se liquidará factura de venta de servicios de salud, documento que ratificara el valor total de los ingresos por los servicios prestados en las diferentes áreas asistenciales de la ESE.

Los costos se establecerán teniendo en cuenta, el precio de adquisición de materiales suministrados dentro del servicio, honorarios, gastos de administración y demás gastos incurridos por la E.S.E. para la prestación del servicio.

## TIPOS DE CONTRATO

La contratación por servicios de salud que lleva a cabo la ESE Hospital con las diferentes administradoras en salud puede ser por Evento, es decir se facturan todos los procedimientos que requieran los usuarios; por Capitación, se estima un valor total del contrato y no puede superar el valor de las atenciones, este tipo de contrato se utiliza principalmente en entidades de primer nivel de atención.

En la negociación de la contratación por servicios de salud, la ESE Hospital dependiendo de un estudio detallado de costos, riesgos, flujo de efectivo, puede acceder a descuentos sobre plantillas del 10%, 15% o 20%.

## Vigencias en contratos

Los plazos de pagos establecidos en los contratos de servicios de salud, no están supeditados a plazos superiores a los normales, por lo tanto, no se establecerán tarifas diferenciadas dentro de los mismos, estos se realizarán con base en las disposiciones establecidas dentro del Decreto 2423 de 1996.

En el caso, que se llegare a presentar concesiones distintas a las normales dentro de los contratos de servicios de salud suscritos por la E.S.E., éstas se tomarían con referencia en las tasas de referencia del mercado, para transacciones similares.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Para Intereses, se reconocerán calculando la tasa de interés efectiva y reconocida y pagada por Entidad Financiera o demás entes, según sea el caso.

Los ingresos no se reconocerán cuando los costos asociados no puedan medirse con fiabilidad, lo cual obligaría al reconocimiento de un pasivo.

**Medición:** Los ingresos se medirán por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

La ESE medirá los ingresos por la prestación de servicios de salud de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio, el cual se calculará teniendo como referente lo siguiente:

- a) La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados
- b) Las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- c) La proporción física de la prestación del servicio o del contrato de trabajo

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

#### ➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 8. Préstamos por cobrar
- NOTA 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- NOTA 12. Recursos naturales no renovables
- NOTA 15. Activos Biológicos
- NOTA 17. Arrendamientos
- NOTA 18. Costos de Financiación
- NOTA 19. Emisión y colocación de título
- NOTA 20. Préstamos por Pagar
- NOTA 31. Costos de Transformación
- NOTA 32. Acuerdos de Concesión
- NOTA 33. Admón Rec\_de Seg\_Soc en Pensiones
- NOTA 34. Var tasa de cambio moneda extranjera
- NOTA 35. Impuesto a las Ganancias

#### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

*ef*

## Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>1,228,843,729.00</b>	<b>712,716,570.00</b>	<b>516,127,159.00</b>
Caja	226,603.00	0.00	226,603.00
Cuenta única nacional			0.00
Reservas internacionales			0.00
Depósitos en instituciones financieras	1,228,617,126.00	712,716,570.00	515,900,556.00

Está conformado por los saldos en las cuentas bancarias de ahorro y corriente, aperturadas en las instituciones financieras como Bancolombia, Banco de Bogotá, Banco de Occidente; las cuales se encuentran debidamente conciliadas. Adicionalmente hace parte de este grupo contable la caja principal y la caja menor.

La E.S.E cuenta con dos cajas:

- ✓ Caja menor: Administrada por el área administrativa y financiera para cubrir los gastos de carácter urgentes de la entidad.
- ✓ Caja principal: Recepciona el recaudo de las cuotas moderadoras, copagos y ventas de farmacia; dineros que son consignados diariamente en días hábiles en las cuentas bancarias de la E.S.E.

Las cajas fueron constituidas por acto administrativo, y son objeto de arquezos periódicos y conciliaciones para verificar el manejo correcto del efectivo. Los arquezos son posteriores y selectivos, y en cualquier momento.

El manejo de las cajas menores, observa lo señalado en el Decreto 2768 del 2012 “Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores”.

Al 31 de diciembre del 2020, los depósitos en instituciones financieras ascienden a la suma de \$1.228.843.729 con un incremento de \$516 millones equivalente al 72% frente a la vigencia 2019 y se detallan de la siguiente forma:

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter. Recib)	% TASA PROMEDIO
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>1,228,617,126.00</b>	<b>712,716,570.00</b>	<b>515,900,556.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0</b>
Cuenta corriente	86,025,553.00	143,663,344.00	-57,637,791.00		
Cuenta de ahorro	1,142,591,573.00	569,053,226.00	573,538,347.00		

Las cuentas de Ahorro tienen una mayor participación en las dos vigencias sobre el total de los depósitos en las instituciones financieras.

A continuación, se detalla las cuentas bancarias que conforman este grupo:

CODIGO	CUENTA	VALOR
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 1,228,617,125.88
111005	CUENTA CORRIENTE	\$ 86,025,552.77
11100501	BANCO DE COLOMBIA CTA CTE 4595340129-5	\$ 81,730,190.60
11100504	BANCOLOMBIA CTA CTE 45928901591	\$ 1,725,209.39
11100505	BANCO DE BOGOTA CTA CTE 244006771	\$ 39,544.00
11100506	CAJA AGRARIA CTA CTE 001385-9	\$ 30,546.40
11100508	BCO DE OCCIDENTE CTA CTE 380087692	\$ 276.20
11100510	BANCOLOMBIA CTA CTE 07652588836	\$ 0.26
11100512	BANCOLOMBIA CTA CTE 45958365473	\$ 2,499,785.92
111006	CUENTA DE AHORRO	\$ 1,142,591,573.11
11100601	BANCO CAJA SOCIAL CTA AHO 7060300154298362083	\$ 3,059.87
11100605	BANCOLOMBIA LLAVEDIARIO CTA AHO 45956037010	\$ 45,085,476.82
11100606	BANCOLOMBIA CTA AHO - FARMACIA 4590-721717-9	\$ 7,200.00
11100609	BANCO DE OCCIDENTE CTA AHO 380-85820-9	\$ 26.02
11100613	BANCOLOMBIA CTA AHO 7657387490	\$ 612,285,441.28
11100618	BANCOLOMBIA SANEAMIENTO APORTES 6941	\$ 45,900.27
11100619	BANCOLOMBIA CTA AHO 45969014541 CTO 1010	\$ 8,426,047.51
11100620	BANCOLOMBIA CTA AHO 45921709483 CONVENIOS	\$ 24,017,683.15
11100621	DOTACION EQUIPOS DE COMPUTO	\$ -
11100622	CTA AHORRO 45900000286 RESL. 2017 MINISTERIO E SALUD Y PROT SOCIAL	\$ -
11100623	CTA AHORRO 45900000275 RESL. 1940 MINISTERIO E SALUD Y PROT SOCIAL	\$ 418,850,847.46
11100625	CTA AHORROS 076100761766 BANCO DAVIVIENDA	\$ 33,869,890.73

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

### Composición

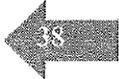
CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>18,830,000.00</b>	<b>18,830,000.00</b>	<b>0.00</b>
Inversiones de administración de liquidez	18,830,000.00	18,830,000.00	0.00
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	0.00	0.00	0.00
Instrumentos derivados y coberturas	0.00	0.00	0.00
Deterioro acumulado de inversiones de administración de liquidez (cr)	0.00	0.00	0.00
Deterioro acumulado de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos (cr)	0.00	0.00	0.00

La entidad registra al 31 de diciembre del 2020 inversión en la Empresa de Servicios Públicos de Campoalegre - EMAC por valor de \$ 18.830.000. Esta inversión no otorga control ni influencia significativa de la ESE sobre el EMAC.

El valor de la inversión no tuvo variación alguna frente a la vigencia 2019, debido a que, por su clasificación en la categoría del costo según la política contable de inversiones, su medición posterior al reconocimiento se mantiene al costo y serán objeto de deterioro; deterioro sobre el cual no fueron objeto ya que no se presentó menor valor entre el valor en libros y el valor de

gp

participación en el patrimonio de la entidad receptora.



A 31 de diciembre de la vigencia 2020 el grupo Inversiones está conformado de la siguiente forma:

### 6.1. Inversiones de administración de liquidez

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(D) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(G) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	% DETER.
<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ</b>	<b>0.0</b>	<b>18,830,000.0</b>	<b>18,830,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Inversiones de administración de liquidez al costo	0.0	18,830,000.0	18,830,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Acciones ordinarias	0.0	18,830,000.0	18,830,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

A 31 de diciembre de la vigencia 2020 el grupo Inversiones no fueron objeto de deterioro.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>3,302,333,684.00</b>	<b>2,634,686,532.00</b>	<b>667,647,152.00</b>
Prestación de servicios de Salud	3,618,035,221.00	2,784,889,454.00	833,145,767.00
Cuentas por cobrar de difícil recaudo			0.00
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-315,701,537.00	-150,202,922.00	-165,498,615.00
Prestación de servicios de Salud	-315,701,537.00	-150,202,922.00	-165,498,615.00
Deterioro: Otras cuentas por cobrar			0.00

Representa el valor de las cuentas por cobrar originadas en la venta de servicios de salud, a las diferentes entidades del régimen contributivo, subsidiado, particulares, IPS privadas, Entidades del régimen especial, a 31 de diciembre 2020, las cuales ascienden a la suma de \$3.302.333.684 con una variación positiva de \$667 millones, el 25% respecto de la vigencia 2019. Es importante resaltar que el deterioro de la cartera tuvo una variación significativa del 110% frente al año anterior, debido a que en la vigencia 2020 se dio aplicación a la política contable de "Cuentas por Cobrar" en cuanto a la estimación del deterioro.

La cartera se encuentra clasificada en corriente y no corriente, así:

Código	Concepto	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	VARIACIÓN	2020	2019
		31-12-2020	31-12-2019			
	<b>CORRIENTE</b>					
13	Cuentas por cobrar	2,024,756,038.00	2,634,686,532.00	609,930,494.00	19.3%	27.9%
1319	Prestación de Servicios de Salud	2,024,756,038.00	2,784,889,454.00	760,133,416.00	19.3%	29.5%
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (CR)	0.00	-150,202,922.00	-150,202,922.00	0.0%	-1.6%
	<b>NO CORRIENTE</b>					
13	Cuentas por cobrar	1,277,577,646.00	0.00	-1,277,577,646.00	12.2%	0.0%
1319	Prestación de Servicios de Salud	1,593,279,183.00	0.00	-1,593,279,183.00	15.2%	0.0%
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (CR)	-315,701,537.00	0.00	315,701,537.00	-3.0%	0.0%

Como se observa la cartera clasificada como no corriente tiene una variación significativa de

\$1.277 millones, debido a que en la vigencia anterior no se clasifico y se estimó como corriente la totalidad de la cartera, así mismo el deterioro acumulado.



A continuación, se discrimina la cartera al 31 de diciembre 2020:

### 7.9 Prestación de Servicios de Salud

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020				DEFINITIVO SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSION DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL		%
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>2,024,756,038.0</b>	<b>1,593,279,183.0</b>	<b>3,618,035,221.0</b>	<b>150,202,922.0</b>	<b>165,498,615.0</b>	<b>0.0</b>	<b>315,701,537.0</b>	<b>8.7</b>	<b>3,302,333,684.0</b>
Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	111,710,132.0	0.0	111,710,132.0				0.0	0.0	111,710,132.0
Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - con facturación radicada	715,555,805.0	710,197,644.0	1,425,753,449.0	64,187,965.0	62,779,726.0		126,967,691.0	8.9	1,298,785,758.0
plan subsidiado de salud (poss) por eps - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	174,105,527.0		174,105,527.0				0.0	0.0	174,105,527.0
Plan subsidiado de salud (poss) por eps - con facturación radicada	744,900,565.0	684,151,431.0	1,429,051,996.0	77,041,779.0	80,148,417.0		157,190,196.0	11.0	1,271,861,800.0
Empresas de medicina prepagada (emp) - sin facturar o con facturación pendiente de radicar			0.0				0.0	0.0	0.0
Empresas de medicina prepagada (emp) - con facturación radicada			0.0				0.0	0.0	0.0
Planes complementarios de eps			0.0				0.0	0.0	0.0
Servicios de salud por ips privadas - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	843,220.0		843,220.0				0.0	0.0	843,220.0
Servicios de salud por ips privadas - con facturación radicada	13,991,004.0	23,022,269.0	37,013,273.0	2,471,649.0	2,330,242.0		4,801,891.0	13.0	32,211,382.0
Servicios de salud por ips públicas - sin facturar o con facturación pendiente de radicar			0.0				0.0	0.0	0.0
Servicios de salud por ips públicas - con facturación radicada			0.0				0.0	0.0	0.0
Servicios de salud por compañías aseguradoras - sin facturar o con facturación pendiente de radicar			0.0				0.0	0.0	0.0
Servicios de salud por compañías aseguradoras - con facturación radicada			0.0				0.0	0.0	0.0
Servicios de salud por entidades con régimen especial - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	3,556,189.0		3,556,189.0				0.0	0.0	3,556,189.0
Servicios de salud por entidades con régimen especial - con facturación radicada	37,223,601.0	19,338,392.0	56,561,993.0	252,764.0	2,823,368.0		3,076,132.0	5.4	53,485,861.0
Servicios de salud por particulares	313,102.0	57,600.0	370,702.0	0.0	5,760.0		5,760.0	1.6	364,942.0
Atención accidentes de tránsito soat por compañías de seguros - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	42,441,308.0		42,441,308.0				0.0	0.0	42,441,308.0
Atención accidentes de tránsito soat por compañías de seguros - con facturación radicada	50,988,922.0	130,426,460.0	181,415,382.0	5,106,346.0	14,745,244.0		19,851,590.0	10.9	161,563,792.0
Atención con cargo a recursos de acciones de salud pública - sin facturar o con facturación			0.0				0.0	0.0	0.0

*gd*

pendiente de radicar									
Atención con cargo a recursos de acciones de salud pública - con facturación radicada	86,889,596.0		86,889,596.0				0.0	0.0	86,889,596.0
Atención con cargo al subsidio a la oferta - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	1,189,337.0		1,189,337.0				0.0	0.0	1,189,337.0
Atención con cargo al subsidio a la oferta - con facturación radicada	25,294,089.0	12,516,663.0	37,810,752.0	461,176.0	1,263,014.0		1,724,190.0	4.6	36,086,562.0
Riesgos laborales (arl) - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	4,397,756.0		4,397,756.0				0.0	0.0	4,397,756.0
Riesgos laborales (arl) - con facturación radicada	5,544,284.0	10,529,358.0	16,073,642.0	681,243.0	1,098,908.0		1,780,151.0	11.1	14,293,491.0
Reclamaciones con cargo a los recursos del sistema general de seguridad social en salud - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	2,631,601.0		2,631,601.0				0.0	0.0	2,631,601.0
Otras cuentas por cobrar servicios de salud	3,180,000.0	3,039,366.0	6,219,366.0	0.0	303,936.0	0.0	303,936.0	4.9	5,915,430.0
Concepto I	3,180,000.0	3,039,366.0	6,219,366.0	0.0	303,936.0		303,936.0	4.9	5,915,430.0

De la anterior relación se puede concluir que, del total de la cartera arrojada al 31 de diciembre 2020, la cual asciende a **\$3,618,035,221**, el **8.7%** (\$315,701,537) se encuentra deteriorado, arrojando un saldo final de la cartera después del deterioro de **\$3,302,333,684**.

La estimación del deterioro de la cartera fue aplicada teniendo en cuenta política contable "Cuentas por Cobrar":

- De 0 A 180 DÍAS: No se calculará provisión, teniendo en cuenta que la facturación se encuentra en términos de cobro persuasivo e inclusive de radicación.
- De 181 A 360 DÍAS: Se efectuará provisión del 5% del total de la cartera clasificada en este rango.
- MAYOR A 360 DÍAS: La cartera que se encuentre registrada en este rango será provisionada en un 10%.

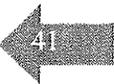
### Detalle de la cartera, Radicado – Pendiente de Radicar – Objeciones en Tramite – Deterioro Cartera

Concepto	Cartera Radicada	Pendiente de Radicar	Total Cartera	Objeciones en Tramite	Deterioro Cartera
SUBTOTAL CONTRIBUTIVO	\$ 1,425,753,449	\$ 111,710,132	\$ 1,537,463,581	\$ 1,292,384	\$ 126,967,691
SUBTOTAL SUBSIDIADO	\$ 1,429,051,996	\$ 174,105,527	\$ 1,603,157,523	\$ 7,750,546	\$ 157,190,196
SUBTOTAL SOAT-ECAT	\$ 181,415,382	\$ 45,072,909	\$ 226,488,291	\$ 5,930,237	\$ 19,851,590
SUBTOTAL POBL. POBRE SECR. DEPARTAMENTALES - DISTRITALES (INCLUYE SERV. Y TCGLAS. SIN COBERTURA EN EL POS A LOS AFIL. REG. SUBSIDIADO)	\$ 164,890	\$ -	\$ 164,890	\$ -	\$ 16,489
SUBTOTAL POBL. POBRE SECR. MUNICIPALES	\$ 37,645,862	\$ 1,189,337	\$ 38,835,199	\$ -	\$ 1,707,701
SUBTOTAL OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 203,128,572	\$ 8,797,165	\$ 211,925,737	\$ 351,700	\$ 9,967,870
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,277,160,151</b>	<b>\$ 340,875,070</b>	<b>\$ 3,618,035,221</b>	<b>\$ 15,324,867</b>	<b>\$ 315,701,537</b>

Como se evidencia en la relación de la tabla, se concluye:

- ✓ Del total de la cartera **\$3.277** millones se encuentran radicados, el **90.6%**
- ✓ Del total de la cartera **\$340** millones se encuentran pendientes de radicar, **9.4%**

- ✓ Del total de la cartera \$15 millones se encuentran con objeciones en trámite, **0.4%**
- ✓ Del total de la cartera \$315 millones se encuentran deteriorados, **8.7%**
- ✓ De total de la cartera radicada, el **10%** es cartera no sana, \$331 millones



### BAJA EN CUENTAS

Dando aplicación a la política contable de “Cuentas por Cobrar – Baja en Cuentas” durante el periodo contable 2020 se dio de baja la siguiente cartera:

Entidad Responsable de Pago	Valores Depurados	Cant Facturas	Saldo Cartera a 30 Nov 2020	Cant Facturas	Observaciones	% Depurado
Asmet Salud EPS	\$312,438	33	\$318,450,959	3112	Se reviso conciliación contable se deben hacer las respectivas correcciones de pagos y registro de objeciones aceptadas por parte de la ESE. También existen actas de liquidación de contratos de los años 2017 y 2018.	0.10%
Comparta EPS	\$59,965,769	17	\$92,659,785	978	Se realizo conciliación, como resultado quedo un saldo a favor de \$10.121.234; Además existen actas de liquidación de contratos de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.	64.72%
SaludCoop EPS	\$81,507,840		\$206,896,058		Según resolución de reconocimiento la EPS SALUDCCOP reconocerá \$125.388.218	39.40%
Salud Total EPS	\$1,408,040	22	\$6,407,921	27	Se reviso conciliación contable se deben hacer las respectivas correcciones de pagos y registro de objeciones aceptadas por parte de la ESE.	21.97%
Comfamiliar EPS	\$28,574,697	7	\$804,339,327	7	Corresponde a saldos del año 2017, los cuales ya existen actas de liquidación de contratos de ese periodo.	3.55%
Caja Salud Union Temporal	\$418,851		\$418,851		La entidad se encuentra Liquidada	100.00%
<b>Total Depurado</b>	<b>\$172,187,635</b>		<b>\$1,428,754,050</b>	<b>4124</b>		<b>12.05%</b>

### NOTA 9. INVENTARIOS

#### Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
<b>INVENTARIOS</b>	<b>443,372,196.00</b>	<b>281,631,180.00</b>	<b>161,741,016.00</b>
Materiales y suministros	440,716,676.00	281,631,180.00	159,085,496.00
En poder de terceros	2,655,520.00	0.00	2,655,520.00
Deterioro acumulado de inventarios (cr)	0.00	0.00	0.00

Este grupo incluye los diferentes activos adquiridos para la prestación de los servicios de salud, tales como medicamentos, materiales medico quirúrgicos, odontológicos, de laboratorios, ropa hospitalaria y quirúrgica, entre otros, los cuales presentan una variación positiva respecto de la vigencia anterior de \$161 millones, 57%.

El inventario de la E.S.E, tuvo los siguiente movimientos y transacciones:

#### 9.1. Bienes y servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS EN PROCESO	EN TRANSITO	EN PODER DE TERCEROS	TOTAL
SALDO INICIAL (31-ene)	281,631,180.0			0.0	281,631,180.0
+ ENTRADAS (08):	1,497,215,173.0	0.0	0.0	2,655,520.0	1,499,870,693.0
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o	1,497,215,173.0	0.0	0.0	2,655,520.0	1,499,870,693.0

comercialización)					
+	Precio neto (valor de la transacción)	1,497,215,173.0		2,655,520.0	1,499,870,693.0
+	Arenciales e impuestos no recuperables				0.0
+	Costos de transporte				0.0
+	Otros costos de adquisición				0.0
<b>ADQUISICIONES EN PERMUTA(S)</b>					
+	Precio neto (valor de la transacción)	0.0	0.0	0.0	0.0
+	Arenciales e impuestos no recuperables				0.0
+	Costos de transporte				0.0
+	Otros costos de adquisición				0.0
<b>DONACIONES RECIBIDAS</b>					
+	Precio neto (valor de la transacción)	0.0	0.0	0.0	0.0
+	Arenciales e impuestos no recuperables				0.0
+	Costos de transporte				0.0
+	Otros costos de adquisición				0.0
<b>OTRAS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>					
* ESPECIFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN 1					
+	Precio neto (valor de la transacción)	0.0	0.0	0.0	0.0
+	Arenciales e impuestos no recuperables				0.0
+	Costos de transporte				0.0
+	Otros costos de adquisición				0.0
* ESPECIFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN 2					
+	Precio neto (valor de la transacción)	0.0	0.0	0.0	0.0
+	Arenciales e impuestos no recuperables				0.0
+	Costos de transporte				0.0
+	Otros costos de adquisición				0.0
* ESPECIFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN n					
+	Precio neto (valor de la transacción)	0.0	0.0	0.0	0.0
+	Arenciales e impuestos no recuperables				0.0
+	Costos de transporte				0.0
+	Otros costos de adquisición				0.0
<b>SAUDAS (CR):</b>					
		1,338,129,677.0	0.0	0.0	1,338,129,677.0
<b>COMERCIALIZACIÓN A VALOR DE MERCADO</b>					
+	Valor final del inventario comercializado	11,448,072.0	0.0	0.0	11,448,072.0
<b>COMERCIALIZACIÓN A PRECIOS DE NO MERCADO</b>					
+	Valor final del inventario comercializado	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>DISTRIBUCIÓN GRATUITA</b>					
+	Valor final del inventario distribuido	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>CONSUMO INSTITUCIONAL</b>					
+	Valor final del inventario consumido	1,326,681,605.0	0.0	0.0	1,326,681,605.0
<b>TRANSFORMACIÓN EN NUEVOS BIENES</b>					
+	Valor final del inventario transformado	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>BAJA EN CUENTAS (afectación del resultado)</b>					
+	Mermas	0.0	0.0	0.0	0.0
+	Pérdidas o sustracciones				0.0
+	Inventarios vencidos o dañados				0.0
<b>SUBTOTAL</b> (Saldo Inicial + Entradas - Salidas)					
		440,716,676.0	0.0	0.0	2,655,520.0
<b>CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>					
+	Entrada por traslado de cuentas (DB)				0.0
-	Salida por traslado de cuentas (CR)				0.0
+	Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)				0.0
-	Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)				0.0
<b>SALDO FINAL (31-dic)</b> (Subtotal + Cambios)					
		440,716,676.0	0.0	0.0	2,655,520.0
<b>DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)</b>					
-	Saldo Inicial del Deterioro acumulado	0.0	0.0	0.0	0.0
+	Deterioro aplicado vigencia actual				0.0
-	Reversión de deterioro acumulado vigencia actual				0.0
<b>VALOR EN LIBROS</b> (Saldo final - DE)					
		440,716,676.0	0.0	0.0	2,655,520.0
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>					
		0.0	0.0	0.0	0.0
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>					
	Valor en libros de inventarios como garantía de pasivos				0.0
	Valor en libros de inventarios llevados a "valor de mercado menos los costos de disposición"				0.0
	Valor en libros de inventarios de "productos agrícolas y minerales" medidos al valor neto de realización				0.0

Se inventario de la E.S.E se encuentra representado como se detalla a continuación:

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL (Pesos)
1.5	INVENTARIOS	\$ 443,372,196
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 440,716,676
1.5.14.03	MEDICAMENTOS	\$ 131,154,737
1.5.14.04	MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS	\$ 176,065,555
1.5.14.05	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	\$ 43,156,994
1.5.14.06	MATERIALES ODONTOLÓGICOS	\$ 35,370,113
1.5.14.09	REPUESTOS	\$ 65,451
1.5.14.17	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO	\$ 14,319,721
1.5.14.22	ROPA HOSPITALARIA Y QUIRÚRGICA	\$ 10,652,900
1.5.14.23	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ -
1.5.14.90	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 29,931,206
1.5.30	EN PODER DE TERCEROS	\$ 2,655,520
1.5.30.09	MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 2,655,520

**Revelaciones adicionales:**

- ✓ No se evidenciaron indicios de deterioro, por tanto, no se realizaron estimaciones por este concepto.
- ✓ Es importante aclarar que durante el periodo contable 2020 entre los meses de enero a abril, se registró erróneamente estimaciones por deterioro de inventarios; los cuales fueron ajustados y reclasificados mediante nota contable No. 215 el 31 de diciembre; por corresponder a movimientos relacionados con suministros a pacientes por valor de \$57.245.086.
- ✓ El método de valuación utilizado para todos los inventarios, es el Promedio Ponderado

**NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

**Composición**

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>5,128,524,617.00</b>	<b>3,097,845,028.00</b>	<b>2,030,679,589.00</b>
Terrenos	250,000,000.00	70,134.00	249,929,866.00
Bienes muebles en bodega	140,130,059.00	2,642,355,483.00	-2,502,225,424.00
Edificaciones	3,272,199,041.00	1,179,291,799.00	2,092,907,242.00
Redes, Líneas y Cables	56,348,099.00	108,274,948.00	-51,926,849.00
Maquinaria y Equipo	349,271,944.00	34,465,125.00	314,806,819.00
Equipo Médico y Científico	1,037,000,537.00	517,242,609.00	519,757,928.00
Muebles, enseres y equipo de oficina	652,858,046.00	178,225,503.00	474,632,543.00
Equipos de Comunicación y Computación	288,061,205.00	301,121,612.00	-13,060,407.00
Equipos de Transporte, Tracción y elevación	674,363,474.00	244,507,440.00	429,856,034.00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0.00	14,254,285.00	-14,254,285.00
Bienes de arte y cultura	0.00	608,752.00	-608,752.00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-1,591,707,788.00	-2,122,572,662.00	530,864,874.00
Deterioro acumulado de PPE (cr)	0.00	0.00	0.00
<b>Depreciación: Edificaciones</b>	<b>-333,782,730.00</b>	<b>-318,696,160.00</b>	<b>-15,086,570.00</b>
Depreciación: Plantas, ductos y túneles	0.00	0.00	0.00
Depreciación: Redes, líneas y cables	-40,258,218.00	-38,684,283.00	-1,573,935.00
Depreciación: Maquinaria y equipo	-88,888,474.00	-81,897,387.00	-6,991,087.00
Depreciación: Equipo médico y científico	-282,323,277.00	-607,663,363.00	325,340,086.00
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-328,390,398.00	-248,179,501.00	-80,210,897.00
Depreciación: Equipos de Comunicación y computación	-64,613,214.00	-277,033,934.00	212,420,720.00
Depreciación: Equipos de Transporte, Tracción y elevación	-453,451,477.00	-538,183,222.00	84,731,745.00
Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0.00	-12,234,812.00	12,234,812.00
Deterioro: Terrenos			0.00
Deterioro: Semovientes y plantas			0.00
Deterioro: Construcciones en curso			0.00
Deterioro: Maquinaria, planta y equipo en montaje			0.00
Deterioro: Edificaciones			0.00
Deterioro: Plantas, ductos y túneles			0.00

La propiedad planta y equipo de la ESE está representada por bienes tangibles, utilizados para la prestación de los servicios de salud y para el funcionamiento administrativo que cumple fines misionales. Se encuentran contabilizados por su valor de adquisición (Medición al costo), menos la depreciación acumulada, más las adquisiciones nuevas, mejoras. La depreciación se calcula de acuerdo al método de línea recta.

El reconocimiento y revelación se hace teniendo en cuenta el proceso de interface que ocurre

desde el módulo de Activos Fijos, y de acuerdo a la validación de los documentos que soportan las operaciones tanto de entrada como de salida de los activos, y que son también validadas por el área de almacén. Adicionalmente la persona encargada de los Activos Fijos, reportan el último día del mes un reporte denominado Cuenta Fiscal y Subcuenta de Activos desde el módulo para luego ser conciliado con los saldos contables.

Al 31 de diciembre la propiedad planta y equipo de la E.S.E, está compuesta por los siguientes bienes muebles e inmuebles:

### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REPUESTOS	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMIOBIENES Y PLANTAS	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	312,615,228.0	652,446,705.8	643,261,234.1	1,813,864,716.7	484,794,546.0	0.0	608,752.2	23,337,841.2	0.0	0.0	3,930,929,023.1
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	100,270,100.0	45,089,045.0	0.0	134,276,914.0	195,403,839.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	475,039,898.0
- Adquisiciones en compras	100,270,100.0	45,089,045.0	0.0	23,456,914.0	86,068,392.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	254,824,451.0
- Adquisiciones en permutas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Donaciones recibidas	0.0	0.0	0.0	110,826,000.0	107,150,248.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	217,976,248.0
- Sustitución de componentes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Otras entradas de bienes muebles	0.0	0.0	0.0	0.0	2,245,199.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,245,199.0
* Adiciones o Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	2,245,199.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,245,199.0
* Especificar tipo de transacción 1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
* Especificar tipo de transacción 2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
* Especificar tipo de transacción ...n	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	47,397,923.0	436,137,966.6	41,050,319.2	949,352,784.0	108,185,777.5	6.0	608,752.2	23,337,841.2	0.0	0.0	1,606,071,363.4
- Disposiciones (enajenaciones)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Baja en cuentas	47,397,923.0	436,137,966.6	41,050,319.2	949,352,784.0	108,185,777.5	6.0	608,752.2	23,337,841.2	0.0	0.0	1,606,071,363.4
- Sustitución de componentes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Otras salidas de bienes muebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
* Especificar tipo de transacción 1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
* Especificar tipo de transacción 2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
* Especificar tipo de transacción ...n	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	365,487,405.0	216,308,739.4	602,210,914.9	998,788,846.7	572,612,607.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,799,897,557.5
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	(16,215,461.0)	36,663,422.0	104,280,000.0	78,746,060.6	80,845,439.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	274,319,460.6
- Entrada por traslado de cuentas (DB)	0.0	36,663,422.0	104,280,000.0	210,477,371.0	166,207,706.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	507,628,499.0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0.0	0.0	0.0	162,672,310.0	99,377,324.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	262,049,534.0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0.0	0.0	0.0	30,940,899.6	14,015,057.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	44,955,956.6
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	16,215,461.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16,215,461.0
<b>= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)</b>	349,271,944.0	252,972,161.4	706,490,914.9	1,077,534,907.3	653,458,046.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,074,217,018.1
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	88,888,474.0	64,613,214.0	453,451,477.0	282,323,277.0	328,390,398.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,217,666,840.0
- Saldo inicial de la Depreciación acumulada	81,897,387.0	277,033,934.0	538,183,222.0	607,663,363.0	248,179,501.0	0.0	0.0	12,234,812.0	0.0	0.0	1,765,192,219.0
+ Depreciación aplicada vigencia actual	18,474,087.0	34,718,194.0	23,206,003.0	84,493,544.0	66,764,786.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	227,656,614.0
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	85,045,854.0	273,854,966.0	0.0	703,065,983.0	432,525,268.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,494,492,073.0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	78,690,774.0	219,348,878.0	34,759,988.0	691,997,766.0	313,293,380.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,338,090,786.0
- Otras Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	17,538,080.0	301,645,002.0	73,177,760.0	420,901,849.0	105,785,777.0	0.0	0.0	12,234,812.0	0.0	0.0	931,583,280.0
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	0.0	0.0	32,127,440.9	40,534,370.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	72,661,811.2
- Saldo inicial del Deterioro acumulado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0.0	0.0	32,127,440.9	40,534,370.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	72,661,811.2
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	260,383,470.0	223,447,991.4	320,911,997.0	754,677,260.0	324,467,648.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,783,888,366.9
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	25.4	22.4	64.2	16.2	50.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	39.6
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.0	0.0	4.5	3.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.4

En el grupo de los bienes muebles el deterioro estimado asciende a la suma de \$72.661.811, registrado durante el primer trimestre de la vigencia 2020 y asociado a los movimientos de baja en cuentas, producto de inventario físico a la propiedad planta y equipo realizado en el primer trimestre de la vigencia. La baja de en cuentas asciende a la suma de \$1.606.071.363.

La depreciación acumulada asciende a \$1.217.666.840 y la registrada durante la vigencia 2020 fue de \$227.656.614 y los ajustes a las depreciaciones producto del proceso de bajas en cuentas, suman \$931.583.280.

### 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

CONCEPTO Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELLES	REDES, LINEAS Y CABLES	PLANTAS PRODUCTIVAS	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	70,134.0	1,179,291,799.0		108,274,948.3		(150,891,408.3)	1,136,745,472.9
+ ENTRADAS (DB):	0.0	0.0	0.0	2,150,000.0	0.0	0.0	2,150,000.0
- Adquisiciones en compras				2,150,000.0			2,150,000.0
- Adquisiciones en permisos							0.0
- Donaciones recibidas							0.0
- Sustitución de componentes							0.0
- Otras entradas de bienes inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
* Especificar tipo de transacción 1							0.0
* Especificar tipo de transacción 2							0.0
* Especificar tipo de transacción ...n							0.0
- SALIDAS (CR):	0.0	23,656,958.4	0.0	0.0	0.0	0.0	23,656,958.4
- Disposiciones (enajenaciones)							0.0
- Baja en cuentas		23,656,958.4					23,656,958.4
- Sustitución de componentes							0.0
- Otras salidas de bienes inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
* Especificar tipo de transacción 1							0.0
* Especificar tipo de transacción 2							0.0
* Especificar tipo de transacción ...n							0.0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	70,134.0	1,155,634,840.6	0.0	110,424,948.3	0.0	(150,891,408.3)	1,115,238,514.6
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	249,929,866.0	2,116,564,200.5	0.0	(54,076,849.3)	0.0	291,021,467.1	2,603,438,684.5
- Entrada por traslado de cuentas (DB)						1,390,792,839.4	1,390,792,839.4
- Salida por traslado de cuentas (CR)						999,771,372.1	999,771,372.1
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	249,929,866.0	2,116,564,200.5					2,366,494,066.5
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)				54,076,849.3			54,076,849.3
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	250,000,000.0	3,272,199,041.1	0.0	56,348,098.9	0.0	140,130,059.1	3,718,677,199.1
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0.0	333,782,731.0	0.0	40,258,218.0	0.0	0.0	374,040,949.0
- Saldo inicial de la Depreciación acumulada		318,696,160.0		18,684,283.0			357,380,443.0
+ Depreciación aplicada vigencia actual		15,086,571.0		1,131,018.0			16,217,589.0
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos				442,917.0			442,917.0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos							0.0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual							0.0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Saldo inicial del Deterioro acumulado							0.0
+ Deterioro aplicado vigencia actual							0.0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos							0.0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos							0.0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual							0.0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	250,000,000.0	2,938,416,310.1	0.0	16,089,880.9	0.0	140,130,059.1	3,344,636,250.1

En el grupo de los bienes inmuebles la baja de en cuentas asciende a la suma de \$23.656.958, como se mencionó en el ítem anterior producto de inventario físico de la propiedad planta y equipo.

La depreciación acumulada asciende a \$374.040.949 y la registrada durante la vigencia 2020 fue de \$16.217.589.

### 10.3. Estimaciones

En concordancia con la política contable de la entidad y el marco normativo, el método de depreciación utilizado para todos los bienes propiedad planta y equipo es el método Línea Recta.

## 10.4. Revelaciones adicionales:

- o Teniendo en cuenta información entregada por el Contador que ejerció hasta el 31 de mayo; la Entidad en el primer trimestre adelantó un proceso inventario físico de la propiedad planta y equipo donde se incluye plaqueteo de cada uno elementos, depuración, y reclasificación de las cuentas de propiedad planta y equipo, teniendo en cuenta análisis y depuración realizada por el almacenista y profesional universitario del área administrativa que se encontraba en propiedad en el primer trimestre del año 2020. En el mes de febrero desde el área de almacén se realizó un ajuste donde se reclasifico la cuenta 1635 bienes muebles en bodega, y se distribuyeron los elementos en las diferentes cuentas de la cuenta contable 16; por error de digitación de la persona encargada del almacén, el documento contable quedo registrado con fecha de diciembre, ocasionando cambio en los saldos finales 2019 e iniciales 2020. Lo anterior debido a que el sistema Dinámica una vez se cierra el año no permite realizar modificaciones.
- o A continuación, se relaciona los bienes retirados o dados de baja, producto del inventario físico realizado a toda la propiedad planta y equipo durante el primer trimestre de la vigencia 2020:

TIPO DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	CUENTA ACTIVO DADO DE BAJA	CLASE ACTIVO	CONTRA PARTIDA	VALOR	TOTAL BAJA POR DOCUMENTO
07	37	28/02/2020	REGISTRO BAJA DE ACTIVOS	16600301	EQUIPO DE URGENCIAS	53510901	\$ 60,068,196	\$ 686,110,681
07	37	28/02/2020	REGISTRO BAJA DE ACTIVOS	16609001	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	53510901	\$461,989,677	
07	37	28/02/2020	REGISTRO BAJA DE ACTIVOS	16700101	EQUIPO DE COMUNICACION	53510901	\$ 35,452,251	
07	37	28/02/2020	REGISTRO BAJA DE ACTIVOS	16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	53510901	\$128,600,557	
07	29	28/02/2020	BAJA DE ACTIVOS	16400801	CAFETERIAS Y CASINOS	1685	\$ 23,656,958	\$ 935,626,317
07	29	28/02/2020	BAJA DE ACTIVOS	16551101	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1685	\$ 2,218,688	
07	29	28/02/2020	BAJA DE ACTIVOS	16552201	EQUIPO DE AYUDA INDIVIDUAL	1685	\$ 29,559,843	
07	29	28/02/2020	BAJAS DE ACTIVOS	16552301	EQUIPO DE ASEO	1685	\$ 10,265,571	
07	29	28/02/2020	BAJAS DE ACTIVOS	16559001	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1685	\$ 5,353,821	
07	29	28/02/2020	BAJAS DE ACTIVOS	16600301	EQUIPO DE URGENCIAS	1685	\$194,153,310	
07	29	28/02/2020	BAJAS DE ACTIVOS	16600501	EQUIPO DE HOSPITALIZACION	1685	\$ 2,789,076	
07	29	28/02/2020	BAJAS DE ACTIVOS	16600601	EQUIPO DE	1685	\$ 52,887,997	

					QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO			
07	29	28/02/2020	BAJAS DE ACTIVOS	16600801	EQUIPO DE APOYO TERAPEUTICO	1685	\$122,161,735	
07	29	28/02/2020	BAJAS DE ACTIVOS	16600901	EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	1685	\$ 15,259,119	
07	29	28/02/2020	BAJAS DE ACTIVOS	16609001	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	1685	\$ 32,052,350	
07	29	28/02/2020	BAJAS DE ACTIVOS	16650101	MUEBLES Y ENSERES	1685	\$ 53,937,709	
07	29	28/02/2020	BAJAS DE ACTIVOS	16650201	EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	1685	\$ 52,613,269	
07	29	28/02/2020	BAJAS DE ACTIVOS	16659001	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1685	\$ 1,634,800	
07	29	28/02/2020	BAJAS DE ACTIVOS	16700101	EQUIPO DE COMUNICACION	1685	\$ 38,975,275	
07	29	28/02/2020	BAJAS DE ACTIVOS	16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	1685	\$233,109,884	
07	29	28/02/2020	BAJAS DE ACTIVOS	16750201	TERRESTRE	1685	\$ 41,050,319	
07	29	28/02/2020	BAJAS DE ACTIVOS	16809001	OTROS EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	1685	\$ 23,337,841	
07	29	28/02/2020	BAJAS DE ACTIVOS	16810701	LIBROS PUBLICACIONES DE INVESTIGACION Y CONSULTA	1685	\$ 608,752	
17	35	08/05/2020	BAJA POR PERDIDA DEL ACTIVO	16600701	EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO	589019-1685	\$ 6,393,062	
<b>TOTAL BAJAS</b>								<b>\$1,628,130,060</b>

- o A continuación, se relaciona los bienes deteriorados, producto del inventario físico realizado a toda la propiedad planta y equipo durante el primer trimestre de la vigencia 2020:

TIPO DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	CUENTA ACTIVO DADO DE BAJA	CLASE ACTIVO	CONTRAPARTIDA	VALOR
07	36	28/02/2020	DETERIORO DE ACTIVO SEGUN POLITICA	16600801	EQUIPO DE APOYO TERAPEUTICO	58080201	\$ 40,534,370
07	36	28/02/2020	DETERIORO DE ACTIVO SEGUN POLITICA	16750201	TERRESTRE	16850801	\$ 32,127,441
<b>TOTAL DETERIORO</b>							<b>\$ 72,661,811</b>

## NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

48

### Composición

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>2,366,494,066.00</b>	<b>-2,366,494,066.00</b>
Propiedades de inversión	0.00	2,366,494,066.00	-2,366,494,066.00
Terrenos	0.00	249,929,866.00	-249,929,866.00
Edificaciones	0.00	2,116,564,200.00	-2,116,564,200.00
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	0.00	0.00	0.00
Edificaciones			0.00
Deterioro acumulado de propiedades de inversión (cr)	0.00	0.00	0.00
Terrenos			0.00
Edificaciones			0.00

Teniendo en cuenta la política contable de propiedades de inversión - Reclasificaciones, en la vigencia 2020 se realizó reclasificación de los terrenos y las edificaciones, en razón a que por sus características no cumplen las condiciones para catalogarse como propiedades de inversión si no que deben reconocerse como bienes inmuebles de propiedad planta y equipo. Así como se detalla a continuación:

### 13.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>249,929,866.0</b>	<b>2,116,564,200.0</b>	<b>2,366,494,066.0</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Adquisiciones en compras			0.0
Adquisiciones en permutas			0.0
Donaciones recibidas			0.0
Sustitución de componentes			0.0
Otras transacciones sin contraprestación	0.0	0.0	0.0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Disposiciones (enajenaciones)			0.0
Baja en cuentas			0.0
Sustitución de componentes			0.0
Otras salidas de bienes muebles	0.0	0.0	0.0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>249,929,866.0</b>	<b>2,116,564,200.0</b>	<b>2,366,494,066.0</b>
<b>= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>249,929,866.0</b>	<b>2,116,564,200.0</b>	<b>2,366,494,066.0</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>(249,929,866.0)</b>	<b>(2,116,564,200.0)</b>	<b>(2,366,494,066.0)</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			0.0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	249,929,866.0	2,116,564,200.0	2,366,494,066.0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)			0.0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)			0.0
<b>SALDO FINAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>= (Subtotal + Cambios)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada			0.0
+ Depreciación aplicada vigencia actual			0.0
+ Depreciación ajustada por traslado desde otros conceptos			0.0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos			0.0
- Otros Ajustes de Depreciación acumulada			0.0
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PROP. DE INV. (DE)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado			0.0
+ Deterioro aplicado vigencia actual			0.0
+ Deterioro ajustado por traslado desde otros conceptos			0.0
- Deterioro ajustado por traslado a otros conceptos			0.0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado vigencia actual			0.0
<b>VALOR EN LIBROS</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>= (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>363,168,447.00</b>	<b>148,212,513.00</b>	<b>214,955,934.00</b>
Activos intangibles	572,926,691.00	301,155,410.00	271,771,281.00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-209,758,244.00	-152,942,897.00	-56,815,347.00
Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)			0.00
Activos intangibles - modelo revaluado			0.00
Amortización acumulada de activos intangibles - modelo revaluado (cr)			0.00
Deterioro acumulado de activos intangibles - modelo revaluado (cr)			0.00

Los activos intangibles de la E.S.E hacen referencia a los diferentes softwares adquiridas para el funcionamiento de los equipos de cómputo y también aquel sistema de información integrado, especial para el sector salud denominado Dinámica Gerencial; el cual proporciona al hospital módulos de tipo administrativos, financieros y asistenciales.

- El método de amortización utilizado, es el de Línea recta.
- La vida útil estimada para el software dinámica gerencial es de 5 años.
- El software Dinámica Gerencial tiene un valor en libros de \$284.858.354 y su periodo de amortización restante de es 112 meses.

### 14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	SOFTWARES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>301,155,410.0</b>	<b>301,155,410.0</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>91,097,000.0</b>	<b>91,097,000.0</b>
Adquisiciones en compras	91,097,000.0	91,097,000.0
Adquisiciones en permutas		0.0
Donaciones recibidas		0.0
Otras transacciones sin contraprestación	0.0	0.0
* Especificar tipo de transacción 1		0.0
* Especificar tipo de transacción 2		0.0
* Especificar tipo de transacción ...n		0.0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Disposiciones (enajenaciones)		0.0
Baja en cuentas		0.0
Otras salidas de intangibles	0.0	0.0
* Especificar tipo de transacción 1		0.0
* Especificar tipo de transacción 2		0.0
* Especificar tipo de transacción ...n		0.0
<b>= SUBTOTAL</b>	<b>392,252,410.0</b>	<b>392,252,410.0</b>
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)		
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>180,674,281.0</b>	<b>180,674,281.0</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	180,674,281.0	180,674,281.0
- Salida por traslado de cuentas (CR)		0.0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)		0.0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)		0.0
<b>= SALDO FINAL</b>	<b>572,926,691.0</b>	<b>572,926,691.0</b>
(Subtotal + Cambios)		
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>209,758,244.0</b>	<b>209,758,244.0</b>
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	152,942,897.0	152,942,897.0
+ Amortización aplicada vigencia actual	56,815,347.0	56,815,347.0
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada		0.0
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado		0.0
+ Deterioro aplicado vigencia actual		0.0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual		0.0

= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	363,168,447.0	363,168,447.0
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	36.6	36.6
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.0	0.0

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### Composición

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	17,008,373.00	172,684,932.00	-155,676,559.00
Bienes y servicios pagados por anticipado	17,008,373.00	172,684,932.00	-155,676,559.00
Avances y anticipos entregados			0.00

La E.S.E registra como otros activos, los bienes y servicios pagados por anticipado, así como se muestra en el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACION
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	17,008,373.00	172,684,932.00	155,676,559.00
190501	SEGUROS	17,008,373.00	37,984,542.00	20,976,169
190512	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0.00	134,700,390.00	134,700,390.00

Las contribuciones efectivas tienen una disminución total de \$134.700.390, las cuales fueron objeto de depuración contable ante comité de saneamiento, debido a que, según información entregada por el anterior contador, son de vigencias anteriores y corresponden a los aportes patronales que no se amortizaron a su debido tiempo.

Los seguros hacen referencia a las diferentes pólizas adquiridas y que se difieren según el tiempo de cubrimiento de la misma.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	27,102,823.00	33,843,775.00	-6,740,952.00
Adquisición de bienes y servicios nacionales			0.00
Subvenciones por pagar			0.00
Transferencias por pagar			0.00
Adquisición de bienes y servicios del exterior			0.00
Recursos a favor de terceros	2,900,965.00	0.00	2,900,965.00
Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0.00
Descuentos de nómina			0.00
Retención en la fuente e impuesto de timbre	17,116,093.00	26,719,043.00	-9,602,950.00
Impuestos Contribuciones y Tasas	7,085,765.00	7,124,732.00	-38,967.00

Representa las obligaciones con terceros, originadas en el desarrollo normal de las actividades de la ESE. Como se aprecia en la tabla, no existen cuentas pendientes por pagar en la adquisición de bienes y servicios. La partida más representativa es la cuenta 2436, con \$17 millones, la cual corresponde a la retención en la fuente del mes de diciembre que debe ser cancelada en el mes de enero de la vigencia siguiente 2021.

Se observa la partida recaudados a favor de terceros con una variación el 100%, por valor \$2.900.965, y que corresponde a recaudos pendientes por identificar el tercero girador.

Este grupo de cuentas se detallan así:

**21.1. Revelaciones generales**

**21.1.5. Recursos a Favor de Terceros**

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN/EP/ICP	CANTIDAD	VALOR EN DÍGITOS	PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
				MÍNIMO	MÁXIMO		
<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>			<b>2,900,965.0</b>				<b>0.0</b>
Recaudos por clasificar			2,691,366.0				0.0
Nacionales	PN						
Nacionales	PJ	3	2,691,366.0				
Otros recursos a favor de terceros			209,599.0				0.0
Nacionales	PN	29	209,599.0				
Nacionales	PT						

Los recaudos por clasificar corresponden a tres partidas de recursos ingresados a la E.S.E que no han logrado identificar el concepto; los cuales ascienden a \$2.691.366.

Los otros recursos a favor de terceros hacen referencia al valor de las cuotas moderadoras y copagos a favor de los pacientes que en algún momento los han cancelado, pero tienen pendiente cruzar dichos anticipos con los servicios de salud que se les llegue a prestar.

Bajo el concepto de impuestos, contribuciones y tasas, se encuentra registrado las retenciones del impuesto de industria y comercio que se practicaron a los diferentes contratistas personas naturales o jurídicas por el periodo de noviembre-diciembre y que la E.S.E debe cancelar a la Administración Municipal de Campoalegre en el mes de enero de la siguiente vigencia 2021.

**NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

**Composición**

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>82,876,384.00</b>	<b>3,178,274.00</b>	<b>79,698,110.00</b>
Beneficios a los empleados a corto plazo	82,876,384.00	3,178,274.00	79,698,110.00
Beneficios a los empleados a largo plazo			0.00
Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual			0.00

Comprende todas las retribuciones que proporciona la ESE a sus empleados a cambio de los servicios prestados. Al 31 de diciembre la entidad no tiene obligaciones por beneficios a los empleados, las únicas partidas que se reflejan en los estados financieros, corresponden a la causación de las prestaciones sociales que se reconocen mensualmente.

A continuación, se presenta el detalle de este grupo:

*el*

Código	Concepto	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	VARIACIÓN
		31-12-2020	31-12-2019	
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	82,876,384.00	3,178,274.00	-79,698,110.00
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	82,876,384.00	3,178,274.00	-79,698,110.00
251101	NOMINA POR PAGAR	0.00	0.00	0.00
251102	CESANTIAS	30,896,348.00	1,000.00	-30,895,348.00
251103	INTERESES SOBRE CESANTIAS	3,945,727.00	10,000.00	-3,935,727.00
251104	VACACIONES	14,411,353.00	1,903,224.00	-12,508,129.00
251105	PRIMA DE VACACIONES	4,299,953.00	0.00	-4,299,953.00
251106	PRIMA DE SERVICIOS	25,272,847.00	0.00	-25,272,847.00
251107	PRIMA DE NAVIDAD	0.00	0.00	0.00
251109	BONIFICACIONES	4,028,977.00	918,656.00	-3,110,321.00
251190	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	21,179.00	345,394.00	324,215.00

Los Beneficios a los Empleados presenta una variación significativa, con un incremento de \$79 Millones, 2.508% frente a la vigencia anterior 2019. Esto debido a que en la vigencia anterior no se venían reconociendo de manera mensual las prestaciones sociales a que tiene derecho los empleados de la E.S.E.

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	527,761,311.00	262,159,272.00	265,602,039.00
Litigios y demandas	527,761,311.00	262,159,272.00	265,602,039.00
Garantías			0.00
Provisión para seguros y reaseguros			0.00

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la E.S.E, respecto de las cuales existe probabilidad de pérdida del proceso y de desprendimiento de recursos. El valor provisionado tiene un incremento de \$265 millones, 101% frente a la vigencia 2019; el cual refleja la realidad del estado actual de los procesos judiciales de la E.S.E.

### 23.1. Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2020							DETALLES DE LA TRANSACCIÓN		
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / EC / P	CANTIDAD	INICIAL	ADICIONES (OB)		DISMINUCIONES (OB)			FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	PLAZO (rango en # meses)	
			SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIO EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIO EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADO S.O REVERSA DOS DEL PERIODO	SALDO FINAL		MÍNIMO	MÁXIMO
LITIGIOS Y DEMANDAS			262,159,272.0	188,728,176.0	76,873,863.0	0.0	0.0	0.0	527,761,311.0			
Laborales			0.0	0.0	76,873,863.0	0.0	0.0	0.0	76,873,863.0			
Nacionales	PN	1	0.0	0.0	76,873,863.0	0.0	0.0	0.0	76,873,863.0	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho; \$2elación de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones por el tiempo de \$2elación laboral.	6	12
Otros litigios y demandas			262,159,272.0	188,728,176.0	0.0	0.0	0.0	0.0	450,887,440.0			
Nacionales	PN		262,159,272.0	188,728,176.0					450,887,440.0	Reparaciones Dignas por Muerte y Lesiones	6	12

Sobre el valor de estas obligaciones se realizó una estimación fiable, según informe entregado por el judicial de la E.S.E con corte al 11 de noviembre del 2020 y corresponde a los siguientes procesos:

No.	RADICACIÓN DEL PROCESO	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	TIPO DE PROCESO*	TIPO ACCION JUDICIAL	CUANTIA INICIAL DE LA DEMANDA	RESUMEN DEL HECHO GENERADOR	FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA	FECHA DE CONTESTACION DE LA DEMANDA	DEMANDANTE	ESTADO ACTUAL
1	41001233300020120011601	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA M. CESAR PALOMINO CORTES	ORDINARIO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 45.722.980	QUE SE OCLARE LA NULIDAD DEL OFICIO N° GDE-GER-OF - 151 DEL 14 MARZO DE 2012, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE DR. CESAR AUGUSTO ARANGÓ GARCIA DE LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE, EL CUAL NIEGA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y DEMAS ACRENCIAS DE CARACTERLABORAL POR TIEMPO DE RELACION LABORAL.	16 DE NOVIEMBRE DE 2012	5 DE ABRIL DE 2013.	JHONATAN BENAVIDEZ PLAZAS	4 DE MAYO DE 2018, AL DESPACHO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
2	410013333000520140006701	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA.	ORDINARIO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 108.024.746,31	QUE SE OCLARE LA NULIDAD DEL OFICIO N° GDE-S-OF/276 DEL 26 DE ABRIL DE 2012, SUSCRITO POR EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE, EL CUAL NIEGA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y DEMAS ACRENCIAS DE CARACTERLABORAL POR TIEMPO DE RELACION LABORAL.	20 DE MARZO DE 2014	3 DE SEPTIEMBRE DE 2014	MARIA DORIS PERDOMO	10 DE MARZO DE 2020, AL DESPACHO DEL TRIBUNAL ADTIVISIONAL DEL HUILA PARA SENTENCIA. 27 DE FEBRERO DE 2020 SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA.
3	410013333000520130031500 410013333000520130031501	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DE NEIVA - HUILA. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA. MP. JORGE ALIRIO CORTES SOTTO	ORDINARIO	REPARACIÓN DIRECTA	\$471.600.000	PRESUNTA FALLA EN EL SERVICIO MEDICO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2012 QUE CONLLEVARO A LA MUERTE DEL SEÑOR CIRO QUINTERO PUENTES.	8 DE AGOSTO DE 2013	15 DE OCTUBRE DE 2013	ANA JUDITHM QUINTERO TORRECILLAS Y OTROS	12/11/2020 ENVÍO TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. MEDIANTE OFICIO JA-0536 REMITIDO EN MENSAJE DE DATOS ENVIADO AL BUZON ELECTRONICO DE LA OFICINA JUDICIAL PARA EL RESPECTIVO REPARTO DEL RECURSO DE QUEJIA CORRESPONDIENDOLE EL CONOCIMIENTO DE LA MISMA AL MAGISTRADO JORGE ALIRIO CORTES SOTO. 11/11/2020 OFICIO. EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2020 DIRIGIDO A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SURTIA EL RESPECTIVO TRAMITE EL RECURSO DE QUEJIA PROPUESTO POR LA ENTIDAD DEMANDADA 23/10/2020 AUTO DECIDE RECURSO - DE REPOSICION RECHAZANDOLO POR IMPROCEDENTE Y ORDENA SE EXPIDAN COPIAS DEL EXPEDIENTE PARA QUE SURTIA EL RESPECTIVO TRAMITE EL RECURSO DE QUEJIA PROPUESTO 01-07-2020 EN LA FECHA SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DEL JUZGADO MEMORIAL PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA ALLEGANDO RECURSOS DE QUEJIA. 11-03-2020 AUTO QUE NO REPONE SURTIR RECURSO DE APELACION CONTRA NEGACION DE NULIDAD PROCESAL DESDE EL AUTO DE 13-12-2019.
4	41001333100420100026001	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	ORDINARIO	REPARACIÓN DIRECTA	\$615.000.000	PRESUNTA FALLA EN EL SERVICIO MEDICO POR PARTE DE LA E.S.E	28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.	NO SE CONTESTO DEMANDA	FLOR MARIA OCAMPO	30 DE JULIO DE 2018, AL DESPACHO PARA FALLO DE SEGUNDA

	DEL HUILA			HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA, POR LAS LESIONES CAUSADAS AL MENOR OHLAN FERNEY PEÑA OCAMP				SENTENCIA
--	-----------	--	--	--	--	--	--	-----------

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>452,688,716.00</b>	<b>0.00</b>	<b>452,688,716.00</b>
Avances y anticipos recibidos	66,099.00	0.00	66,099.00
Otros pasivos diferidos	452,622,617.00	0.00	452,622,617.00
Pasivos para liquidar			0.00

Otros pasivos se incrementaron en \$452 millones. Los avances y anticipos por valor de \$66.099 hacen referencia a los anticipos a favor de los pacientes que tienen pendientes copagos y cuotas moderadoras para cruzar o compensar con los servicios de salud que se les llegare a prestar. Los otros pasivos diferidos se desglosan a continuación:

### 24.1. Desglose – Subcuentas otros

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>452,622,617.00</b>	<b>0.00</b>	<b>452,622,617.00</b>
Otros pasivos diferidos	452,622,617.00	0.00	452,622,617.00
Ingreso Diferido por subvenciones Condicionadas	452,622,617.00	0.00	452,622,617.00

El concepto de los otros pasivos diferidos hace referencia al ingreso diferido por subvenciones condicionadas, referente a los recursos asignados por el Ministerio de Salud según resolución 1940 del 2020 para la compra de Equipos Biomédicos. Esta transferencia recibe este tratamiento contable de pasivo porque la transferencia está condicionada a la compra de dichos equipos y que en caso de no ejecutarse por parte de la ESE deberán devolverse al Ministerio, por ende, mientras no se ejecuten dichos recursos deberán reconocerse contablemente como un pasivo diferido.

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 25.1. Activos contingentes

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>304,123,632.00</b>	<b>304,123,632.00</b>	<b>0.00</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	304,123,632.00	304,123,632.00	0.00

Incluyen las cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa. Debido a que no fue posible realizar su medición para la vigencia 2020, esta partida no fue objeto de ajuste y por tanto no presenta variación alguna respecto del año 2019.

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
ACTIVOS CONTINGENTES	304,123,632.00	304,123,632.00	0.00
DEUDORAS DE CONTROL	15,324,867.00	694,915,372.00	-679,590,505.00
Facturación glosada en venta de servicios de salud	15,324,867.00	694,915,372.00	-679,590,505.00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-319,448,499.00	-999,039,004.00	679,590,505.00
Activos contingentes por contra (cr)	-304,123,632.00	-304,123,632.00	0.00
Deudoras fiscales por contra (cr)			0.00
Deudoras de control por contra (cr)	-15,324,867.00	-694,915,372.00	679,590,505.00

Representa el valor de las objeciones a las facturas presentadas por la E.S.E que se originan por las inconsistencias detectadas en su revisión y en sus respectivos soportes. Estas inconsistencias son identificadas por las entidades con las cuales se tiene celebrado contratos de prestación de servicios.

La variación significativa de \$679 millones, 98% menor a la cifra arrojada en el 2019, obedece a la baja en cuentas sugerida por el comité de saneamiento, teniendo en cuenta que al 31 de diciembre el saldo arrojado correspondía a registros desde vigencias 2016, 2017 y 2018 y a que a la fecha eran tramites sobre los cuales había vencido el tiempo para contestar. El ajuste realizado corresponde a las objeciones realmente en tramite de respuesta por parte de la E.S.E.

A continuación, se detalla la facturación glosada en trámite de contestación por parte de la E.S.E, bien sea para refutar o para aceptar la objeción.

Código Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor
8333	FACTURACION GLOSADA EN SERVICIOS DE SALUD	\$ 15,324,867.00
833316	Empresas Promotoras de Salud	\$ 9,042,930.00
83331601	Régimen Contributivo	\$ 1,292,384.00
83331602	Régimen Subsidiado	\$ 7,750,546.00
833319	Compañías de seguros	\$ 5,930,237.00
83331901	Accidentes de Tránsito Soat	\$ 5,930,237.00
833390	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 351,700.00
83339001	Riesgos Laborales	\$ 351,700.00

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS</b>	<b>9,411,651,812.00</b>	<b>9,125,956,656.00</b>	<b>285,695,156.00</b>
Capital fiscal	5,097,026,929.00	6,191,949,489.00	-1,094,922,560.00
Resultados de ejercicios anteriores	3,894,229,338.00	2,409,636,636.00	1,484,592,702.00
Resultado del ejercicio	420,395,545.00	524,370,531.00	-103,974,986.00

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados para la creación y desarrollo de la E.S.E. También incluye las variaciones patrimoniales originadas por el desarrollo de las funciones, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor de la entidad.

El capital fiscal presenta una variación de \$1.094; la cual es irreal, pues el valor reportado a la CGN para la vigencia 2019 por este concepto difiere al reflejado en la contabilidad; en la cual se evidencia un saldo por \$5.097.026.929. por lo tanto, se aclaración que el capital fiscal no ha sido objeto de ajuste o reclasificación alguna.

La partida que presentan variación, son los resultados de ejercicios anteriores por el valor de las utilidades generadas al 31 de diciembre 2019, reclasificadas en la vigencia 2020 al concepto de resultados de vigencias anteriores. Adicionalmente se realiza ajuste afectando este concepto por la baja en cuentas de la partida contable 19051201 “Contribuciones Efectivas”, según resolución motivada por acta de comité de saneamiento, por ser un saldo irreal correspondiente a los aportes patronales sin situación de fondos que no fueron amortizados en vigencias anteriores. Esta corrección afecta los elementos presentados en la Nota No. 16 “Otros Derechos y Garantías”.

Los rubros más representativos del patrimonio alcanzaron un monto total de \$9.411 millones; distribuidos entre el capital fiscal con \$5.097 millones que equivale al 54%; el resultado de ejercicios anteriores con \$3.894 millones equivalente al 41% del total del Patrimonio y el resultado del ejercicio actual con \$420 millones, representando el 4% del Patrimonio. El Patrimonio del Hospital tuvo una variación de \$285 Millones equivalentes al 3,1% entre la vigencia 2019 al 2020.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>8,396,056,882.00</b>	<b>8,579,243,262.00</b>	<b>-183,186,380.00</b>
Ingresos fiscales			0.00
Venta de bienes			0.00
Venta de servicios	7,394,360,393.00	7,753,458,350.00	-359,097,957.00
Transferencias y subvenciones	936,643,253.00	133,005,848.00	803,637,405.00
Operaciones interinstitucionales			0.00
Otros ingresos	65,053,236.00	692,779,064.00	-627,725,828.00

Los Ingresos totales de la E.S.E. Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre tuvieron una disminución de \$183, el 2%, respecto de la vigencia 2019, de \$8.579 millones pasaron a \$8.396 millones; la mayor fuente de ingresos del hospital corresponde a la Venta de Servicios de salud, \$7.394 millones, el 88%; seguido por las Transferencias y Subvenciones que equivalen a un 11% con \$936 millones.

Los principales ingresos de la E.S.E se originan en prestación de los servicios de salud y se reconocen en los diferentes centros de costos que integran cada unidad funcional. Estos presentan una disminución de \$359 millones, 5% sobre el comportamiento de la vigencia 2019; en razón a la situación de pandemia Covid-19. A pesar de esto las transferencias y subvenciones presentan un aumento significativo de \$803 millones, el 604% frente al 2019.

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	936,643,253.00	133,005,848.00	803,637,405.00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	936,643,253.00	133,005,848.00	803,637,405.00
Subvenciones	936,643,253.00	133,005,848.00	803,637,405.00

Los ingresos de transacciones sin contraprestación para la E.S.E, están representados en las subvenciones; las cuales están conformadas por donaciones y recursos transferidos por el gobierno nacional y departamental. Estos se discriminan así:

Código Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor
4430	SUBVENCIONES	\$ 936,643,252.59
443004	DONACIONES	\$ 405,325,049.00
44300401	DONACIONES	\$ 405,325,049.00
443005	SUBVENCION POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO	\$ 390,243,111.00
44300501	APOYO AL EMPLEO FORMAL - PAEF DECRETO 639 DE 2020	\$ 27,648,000.00
44300502	APOORTE DEPARTAMENTAL RESL 1013 APOYO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	\$ 120,500,000.00
44300503	RECURSOS SUBSIDIO A LA OFERTA SGP	\$ 217,546,111.00
44300504	RESOL 2017 DEL 2020 MINI SALUD	\$ 24,549,000.00
443090	OTRAS SUBVENCIONES	\$ 141,075,092.59
44309001	OTRAS SUBVENCIONES	\$ 140,061,807.59
44309002	APORTES PATRONALES	\$ 1,013,285.00

## 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	7,459,413,629.00	8,446,237,414.00	-986,823,785.00
Venta de servicios	7,394,360,393.00	7,753,458,350.00	-359,097,957.00
Servicios de salud	7,397,112,385.00	7,753,772,035.00	-356,659,650.00
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-2,751,992.00	-313,685.00	-2,438,307.00
Otros ingresos	65,053,236.00	692,779,064.00	-627,725,828.00
Financieros	7,964,946.00	6,390,851.00	1,574,095.00
Ingresos diversos	57,088,290.00	686,388,213.00	-629,299,923.00

Detalle de los ingresos por la venta de servicios de salud, donde se evidencia que los servicios con mayor facturación son los de urgencias, consulta y procedimientos con una participación del 19% del total facturado.

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL (Pesos)	PARTICIPACION
4.3	VENTA DE SERVICIOS	\$ 7,394,360,393	100.00%
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	\$ 7,397,112,385	100.04%
4.3.12.08	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	\$ 1,406,371,981	19.02%
4.3.12.09	URGENCIAS - OBSERVACIÓN	\$ 431,327,667	5.83%
4.3.12.17	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	\$ 991,326,738	13.41%
4.3.12.18	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA	\$ 25,089,420	0.34%
4.3.12.19	SERVICIOS AMBULATORIOS - SALUD ORAL	\$ 11,703,498	0.16%
4.3.12.20	SERVICIOS AMBULATORIOS - PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	\$ 815,328,891	11.03%
4.3.12.21	SERVICIOS AMBULATORIOS - OTRAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES	\$ 254,779,487	3.45%
4.3.12.27	HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL	\$ 828,190,725	11.20%
4.3.12.30	HOSPITALIZACIÓN - RECIÉN NACIDOS	\$ 67,100	0.00%
4.3.12.37	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO	\$ 38,598,004	0.52%
4.3.12.46	APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO	\$ 765,299,643	10.35%
4.3.12.47	APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLOGÍA	\$ 177,859,637	2.41%
4.3.12.56	APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS	\$ 8,509,825	0.12%
4.3.12.62	APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	\$ 198,572,365	2.69%

4.3.12.94	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DE AMBULANCIAS	\$ 240,977,428	3.26%
4.3.12.95	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTROS SERVICIOS	\$ 49,138,975	0.66%
4.3.12.96	SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS CON EL MECANISMO DE PAGO POR CAPITACIÓN	\$ 1,153,971,001	15.61%
4.3.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	\$ (2,751,992)	-0.04%
4.3.95.12	SERVICIOS DE SALUD	\$ (2,751,992)	-0.04%



## NOTA 29. GASTOS

### Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS</b>	<b>3,511,010,338.00</b>	<b>3,992,930,643.00</b>	<b>-481,920,305.00</b>
De administración y operación	1,972,643,785.00	1,848,487,198.00	124,156,587.00
De ventas			0.00
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1,295,224,938.00	662,268,431.00	632,956,507.00
Transferencias y subvenciones			0.00
Gasto público social			0.00
De actividades y/o servicios especializados			0.00
Operaciones interinstitucionales			0.00
Otros gastos	243,141,615.00	1,482,175,014.00	-1,239,033,399.00

Representa los gastos asociados con las actividades de organización y apoyo logístico, así mismo incluye los originados en el desarrollo del objeto principal, siempre y cuando estos no deban contabilizarse como costos.

Los gastos del Hospital E.S.E. Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre disminuyeron para el 2020 en \$482 Millones, el 12% respecto de lo reflejado en el 2019. Los gastos de mayor incidencia fueron; los Gastos por Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones que se incrementaron en \$632 millones, el 96%; los Gastos de Administración y Operación (sueldos y salarios, prestaciones sociales etc) en \$124 millones, es decir el 7%, y los Otros Gastos que se disminuyeron en \$1.239 millones, el 84%.

Dentro del total de gastos para la vigencia 2020, el concepto con mayor participación son los gastos de Administración y Operación, los cuales representan el 56% del total de gastos, seguidamente encontramos el deterioro, las depreciaciones, amortizaciones y provisiones con el 37% y finalmente otros gastos (Comisiones, Financieros y gastos diversos) con el 7%.

Al 31 de diciembre del 2020, los gastos de administración y operación están conformados de la siguiente forma:

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

*el*

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>1,972,643,785.00</b>	<b>1,848,487,198.00</b>	<b>124,156,587.00</b>
<b>De Administración y Operación</b>	<b>1,972,643,785.00</b>	<b>1,848,487,198.00</b>	<b>124,156,587.00</b>
Sueldos y salarios	167,639,010.00	220,440,355.00	-52,801,345.00
Contribuciones imputadas	1,507,419.00	12,610,494.00	-11,103,075.00
Contribuciones efectivas	45,917,972.00	92,988,700.00	-47,070,728.00
Aportes sobre la nómina	11,441,268.00	13,098,900.00	-1,657,632.00
Prestaciones sociales	106,073,826.00	44,950,917.00	61,122,909.00
Gastos de personal diversos	1,125,277,550.00	901,620,901.00	223,656,649.00
Generales	499,397,611.00	548,998,028.00	-49,600,417.00
Impuestos, contribuciones y tasas	15,389,129.00	13,778,903.00	1,610,226.00

Los gastos con mayor incremento son los de personal diversos, que incluyen los gastos por remuneración de servicios técnicos administrativos; los cuales ascendieron a \$1.125 millones e incrementados en \$223 frente al 2019.

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>1,295,224,938.00</b>	<b>662,268,431.00</b>	<b>632,956,507.00</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>907,076,726.00</b>	<b>218,287,100.00</b>	<b>688,789,626.00</b>
De cuentas por cobrar	165,498,615.00	190,355,420.00	-24,856,805.00
De propiedades, planta y equipo	686,110,681.00	0.00	686,110,681.00
De activos intangibles	55,467,430.00	27,931,680.00	27,535,750.00
<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>122,546,173.00</b>	<b>63,981,331.00</b>	<b>58,564,842.00</b>
De propiedades, planta y equipo	122,546,173.00	63,981,331.00	58,564,842.00
<b>PROVISIÓN</b>	<b>265,602,039.00</b>	<b>380,000,000.00</b>	<b>-114,397,961.00</b>
De litigios y demandas	265,602,039.00	380,000,000.00	-114,397,961.00

El deterioro registrado en el periodo contable 2020, obedece a las siguientes situaciones:

- Deterioro de las cuentas por cobrar, según política contable para las cuentas por cobrar:
  - De 0 A 180 DÍAS: No se calculará provisión, teniendo en cuenta que la facturación se encuentra en términos de cobro persuasivo e inclusive de radicación.
  - De 181 A 360 DÍAS: Se efectuará provisión del 5% del total de la cartera clasificada en este rango.
  - MAYOR A 360 DÍAS: La cartera que se encuentre registrada en este rango será provisionada en un 10%.
- Deterioro en el grupo de los bienes muebles, registrado durante el primer trimestre de la vigencia 2020 y asociado a los movimientos de baja en cuentas, producto de inventario físico realizado a la propiedad planta y equipo.
- Provisión demandas y litigios, según reporte de procesos judiciales suministrado por el Judicial de la E.S.E, fecha de corte 11 de noviembre 2020, con probabilidad de perdida. Ver Nota 23 Provisiones.

### 29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

CONCEPTO	DETERIORO 2020		
	ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
<b>DETERIORO</b>	<b>165,498,615.00</b>	<b>741,578,111.00</b>	<b>907,076,726.00</b>
De cuentas por cobrar	165,498,615.00	0.00	165,498,615.00

Prestación de servicios de salud	165,498,615.00	0.00	165,498,615.00
De propiedades, planta y equipo	0.00	686,110,681.00	686,110,681.00
Equipo Medico y Científico		522,057,873.00	522,057,873.00
Equipos de Comunicación y Computación		164,052,808.00	164,052,808.00
De activos intangibles	0.00	55,467,430.00	55,467,430.00
Softwares		55,467,430.00	55,467,430.00



### 29.3. Otros gastos

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>243,141,614.89</b>	<b>1,482,175,014.00</b>	<b>-1,239,033,399.11</b>
<b>COMISIONES</b>	<b>13,507,023.36</b>	<b>8,485,155.00</b>	<b>5,021,868.36</b>
Comisiones servicios financieros	13,507,023.36	8,485,155.00	5,021,868.36
<b>FINANCIEROS</b>	<b>172,825,803.19</b>	<b>276.00</b>	<b>172,825,527.19</b>
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	172,187,635.00	0.00	172,187,635.00
Otros gastos financieros	638,168.19	276.00	637,892.19
<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>56,808,788.34</b>	<b>1,473,689,583.00</b>	<b>-1,416,880,794.66</b>
Impuestos asumidos	274.00		274.00
Margen en la contratación de los servicios de salud		1,401,737,186.00	-1,401,737,186.00
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	47,084,932.34	3,573,759.00	43,511,173.34
Pérdida por baja en cuentas de inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos		32,457,259.00	-32,457,259.00
Otros gastos diversos	9,723,582.00	35,921,379.00	-26,197,797.00

Como se detalla en el cuadro, dentro del grupo de otros gastos encontramos que los conceptos más significativos y que tuvieron mayor variación hacen referencia a:

- Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar. Baja de cartera según aplicación de la política contable de “Cuentas por Cobrar – Baja en Cuentas” por valor de \$172.187.635. Ver Nota No. 7
- Margen en la contratación de los servicios de salud. Disminución de \$1.401 millones por eliminación de la cuenta contable según normatividad de la CGN.
- Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros. Corresponde a la baja de los bienes - propiedad planta y equipo. Ver Nota 10

### NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

#### Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>COSTOS DE VENTAS</b>	<b>4,464,650,999.00</b>	<b>4,061,942,088.00</b>	<b>402,708,911.00</b>
<b>COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>4,464,650,999.00</b>	<b>4,061,942,088.00</b>	<b>402,708,911.00</b>
Servicios educativos			0.00
Servicios de salud	4,464,650,999.00	4,061,942,088.00	402,708,911.00

Como un rubro importante que afecta el Estado de Resultados está el Costo de Ventas de Prestación de Servicios el cual se incrementó en \$402 millones, el 10% frente al 2019.

Comprende las erogaciones necesarias para la prestación de los servicios de salud, y se encuentran conformados de la siguiente forma:

#### 30.1. Costo de ventas de servicios

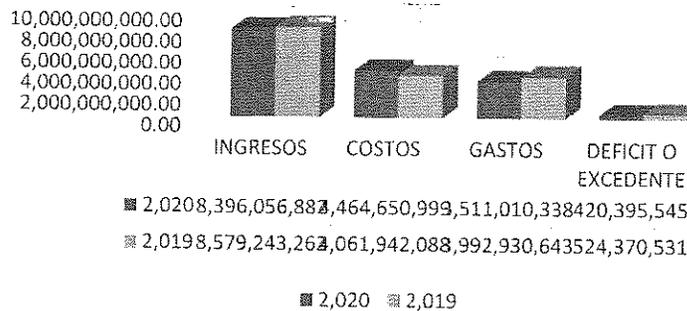
*el*

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
<b>COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>4,464,650,999.04</b>	<b>4,061,942,088.00</b>	<b>402,708,911.04</b>
<b>SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>4,464,650,999.04</b>	<b>4,061,942,088.00</b>	<b>402,708,911.04</b>
Urgencias - Consulta y procedimientos	920,680,910.62	642,827,666.00	277,853,244.62
Urgencias - Observación	40,584,588.79	1,814,175.00	38,770,413.79
Servicios ambulatorios - Consulta externa y procedimientos	460,143,795.04	229,007,227.00	231,136,568.04
Servicios ambulatorios - Consulta especializada	414,659.16	222,004,409.00	-221,589,749.84
Servicios ambulatorios - Actividades de salud oral	207,260,979.29		207,260,979.29
Servicios ambulatorios - Actividades de promoción y prevención	922,430,944.51	809,556,833.00	112,874,111.51
Servicios ambulatorios - Otras actividades extramurales	218,717,195.91	63,512,330.00	155,204,865.91
Hospitalización - Estancia general	588,312,585.80	483,816,115.00	104,496,470.80
Hospitalización - Recién nacidos		20,995.00	-20,995.00
Quirófanos y salas de parto - Salas de parto	103,921,556.22	63,499,588.00	40,421,968.22
Apoyo diagnóstico - Laboratorio clínico	299,511,728.04	327,012,207.00	-27,500,478.96
Apoyo diagnóstico - Imagenología	91,320,008.96	22,897,500.00	68,422,508.96
Apoyo terapéutico - Rehabilitación y terapias	236,898.21		236,898.21
Apoyo terapéutico - Farmacia e insumos hospitalarios	378,669,214.80	899,255,694.00	-520,586,479.20
Apoyo terapéutico - Otras unidades de apoyo terapéutico	81,396.91		81,396.91
Servicios conexos a la salud - Servicios de ambulancias	209,777,656.69	190,898,501.00	18,879,155.69
Servicios conexos a la salud - Otros servicios	22,586,880.09	105,818,848.00	-83,231,967.91

Como se observa el servicio que mayor demanda de costos tiene son los Servicios ambulatorios - Actividades de promoción y prevención, con una participación del 20.7% sobre el total de los costos. Los costos por los servicios de urgencias observación, tienen un incremento de 2.137% frente al 2019.

El Hospital generó un excedente del ejercicio de \$420 millones para la vigencia 2020, el cual disminuyó en \$103 Millones, un 19% menor respecto al año 2019, así:

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO 2020-219



NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El Estado de Flujo de Efectivo presenta un flujo de efectivo del periodo por valor de \$499.688.890 y sumado a esto, la disponibilidad inicial de \$712.716.570 arroja un saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo por valor de \$1.212.405.460. Al comparar este saldo con el flujo de efectivo por presupuesto se presenta una diferencia de \$552.494; la cual corresponde al valor recibido por recaudo a favor de terceros, dentro de las actividades de operación, en razón a que esta entrada de recursos no tuvo afectación presupuestal sino solo de caja hasta tanto no se identifique el tercero girador y el concepto.